

CAPÍTULO SEGUNDO

EL GOLPE MILITAR Y LAS REFORMAS AL PLAN DE TACUBAYA. EL AYUNTAMIENTO HETEROGÉNEO DE 1858

Hace ocho días que la Ciudad de México, presa de la guerra civil, se halla en la mayor incertidumbre; hace ocho días que sus habitantes miran a cada momento expuestas sus vidas y propiedades, sin atreverse apenas a presentarse en la calle, temiendo encontrar la muerte a cada paso.¹²⁰

I. LA NEUTRALIDAD POLÍTICA Y LA CIUDAD COMO PRIORIDAD

La República mexicana inició el año de 1858 en medio de la incertidumbre política como consecuencia del golpe de Estado que se verificó en la capital el mes de diciembre anterior. La agitación aumentó el 11 de enero cuando el general José de la Parra se pronunció en La Ciudadela y modificó el artículo 2o. del plan del 17 de diciembre, en el que se acordaba que Ignacio Comonfort continuaría al frente del Ejecutivo con facultades omnímodas para arreglar los diversos ramos de la administración pública. Así desconoció al presidente y nombró a Félix Zuloaga general en jefe del Ejército Regenerador.

Este levantamiento tuvo repercusiones a nivel nacional. En algunos estados y ciudades, las reformas al Plan de Tacubaya fueron bien acogidas y las actas de adhesión comenzaron a llegar a la capital del país. Sin embargo, la situación en ésta fue más compleja dado que las fuerzas que ahí estaban, y se creían leales al gobierno, ahora lo desconocían; con ello que la aparente tranquilidad en que habían vivido sus habitantes estaba a unas horas de terminar y la ciudad a punto de volverse “un inmenso baluarte”.¹²¹

¹²⁰ “Ayuntamiento de México”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de enero de 1858, p. 2.

¹²¹ “Resumen de los acontecimientos”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 23 de enero de 1858, p. 1.

La impetuosa maniobra de De la Parra no dio tiempo a Comonfort de preparar una defensa obstinada; aun así, trató de organizar a la guardia nacional del Distrito Federal y a algunas secciones del ejército regular, en apariencia incondicionales. La primera era comandada por personas allegadas a él, como los hasta hace algunos días capitulares José Revilla y Agustín del Río, así como José María del Castillo, José Picazo y Vicente García Torres, quienes al frente de sus batallones ocuparon, el mismo día 11, el edificio del Ayuntamiento, Palacio Nacional, los templos de San Juan de Dios, la Santa Veracruz, La Profesa, Catedral, La Acordada, Santa Isabel, Santa Brígida, La Santísima y San Francisco.¹²²

Los sublevados, además de La Ciudadela, se asieron de los conventos de San Agustín, Santo Domingo, La Enseñanza y La Concepción, puntos a los que se incorporaron “todos los militares sin cuerpo, ornamentos de burdeles y garitos, sacristanes ... y lo que hay de más soez entre lo que por ironía se llama gente decente”.¹²³ En efecto, como apuntó Guillermo Prieto, muchos de los que se unieron a Zuloaga eran soldados desempleados a quienes afectaron las leyes reformistas emitidas entre 1856 y 1857, por lo que desde meses atrás, ocultos en la capital conspiraban contra Comonfort. Se adhirieron también alrededor de 300 “voluntarios” españoles, quienes quedaron de guarnición en los templos de La Concepción y Santo Domingo.¹²⁴ Es cierto que los peninsulares se sumaron a las fuerzas rebeldes, mas la cifra aludida

¹²² “Refutación del Manifiesto de D. Ignacio Comonfort por D. Ángel Trías”, *La Sociedad*, 14 de marzo de 1858, pp. 1-3 y “La Situación”, *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de enero de 1858, p. 3. Las fuerzas del gobierno también construyeron barricadas en las calles del Espíritu Santo, San José del Real y Santo Domingo. Álvarez, Melchor, *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez o la verdad sobre algunos acontecimientos de importancia de la Guerra de Reforma*, México, Talleres Tip. de El Tiempo, 1905, p. 68 y “De última hora”, *El Eco Nacional*, 13 de enero de 1858, p. 3.

¹²³ “Guillermo Prieto a Guadalupe Montenegro. Méx., 13 de enero de 1858”, en Castañeda, Carlos E., *La Guerra de Reforma según el archivo del general don Manuel Doblado, 1857-1860*, San Antonio, Casa Editorial Lozano, 1930, t. III, pp. 39 y 40. “Los sucesos de ayer”, *El Monitor Republicano*, 12 de enero de 1858, p. 3, “A última hora” y “Situación”, *El Siglo Diez y Nueve*, 11 y 13 de enero de 1858, p. 3, “De Gabriac, Méx., 12 de enero de 1858”, en Díaz, *op. cit.*, vol. 1, pp. 455 y 456 y Hernández López, “Militares...”, *cit.*, véase el capítulo 3.

¹²⁴ “Prieto a Ocampo. Méx., 13 de enero de 1858”, *Obras completas de D. Melchor Ocampo. Documentos políticos y familiares, 1852-1858*, México, Gobierno del estado de Michoacán, 1986, t. IV, p. 34. Los españoles no fueron los únicos extranjeros que tomaron parte en estos acontecimientos pues una vez que se consumó el golpe de Estado, se invitó a los europeos para que organizaran “la guardia extranjera” con la finalidad de cuidar sus propiedades; sin embargo, Comonfort impidió que ésta se congregara. “Revista de las líneas enemigas”, “Extranjeros” y “Los extranjeros”, *El Monitor Republicano*, 18 de diciembre de 1857, p. 3 y 18 de enero de 1858, p. 2. Rabadán Figueroa, Macrina, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la Ciudad de México 1821-1860*, México, UAEM, 2006, pp. 146-147 y 218. Esta

parece exagerada, pues si bien este grupo predominó sobre los ciudadanos de otras nacionalidades, su número en la ciudad apenas rebasaba los mil habitantes.¹²⁵ Como sugiere Bazant, es viable pensar que éstos, en su mayoría comerciantes y dueños de los principales almacenes de la ciudad, tomaran las armas para defender sus negocios y no se descarta que algunos apoyaran al grupo del cual habían recibido un trato protector.¹²⁶

Una vez que ambas fuerzas se fortificaron la ciudad fue declarada en estado de sitio, lo que desde luego implicó un cambio en las prácticas cotidianas, pues con el cierre de las garitas se limitó la introducción de alimentos, amén de que “muchos productores de los alrededores de la ciudad se abstendrían de acercarse a ella, ante el peligro de que sus mercancías fueran requisadas por los combatientes, o aún peor, de ser enrolados al ejército por la leva”.¹²⁷

autora menciona que después de los españoles, los franceses, ingleses y alemanes fueron los extranjeros con mayor presencia en la Ciudad de México.

¹²⁵ Pérez Toledo señala que el grupo español representó poco más del 1% de la población total de la ciudad y en su mayoría pertenecían a la élite económica. Las leyes de expulsión que se dieron en los años de 1827 y 1832, así como la constante guerra civil, originaron un descenso en la migración de aquellos a la república. Pérez Toledo, *op. cit.*, p. 224, de la misma autora “Los españoles en la Ciudad de México durante el segundo Imperio”, en Lida, Clara E., *España y el Imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, México, Colmex, 1999, pp. 261-263 y 272-273 y Gayón Córdova, María, “Extranjeros en la Ciudad de México en 1848”, en Salazar, Delia (coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la Ciudad de México, 1753-1910*, México, Plaza y Valdés-Conaculta-INAH, 2002, p. 140.

¹²⁶ Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, Colmex, CEH, 1977, pp. 92 y 93. El propio ministro francés anunció que en caso de que se rompiera la concordia en la ciudad, los extranjeros serían las primeras víctimas. “De Gabriac. Méx., 12 ene. 1858”, en Díaz, *op. cit.*, vol. I, p. 452. Estudios recientes como los Rabadán y Pardo Hernández dejan patente el importante papel de los peninsulares como comerciantes a gran escala y al menudeo de vinos, pan, y como dueños de sombrererías, cafés, entre otros. Rabadán, *op. cit.*, y Pardo Hernández, Claudia Patricia, “Ubicación, origen y ocupación de los extranjeros en la Ciudad de México a la luz de los padrones municipales de 1842 y 1848”, en Collado, *op. cit.*, vol. 2, pp. 202-208.

¹²⁷ Gayón Córdova, María, *Condiciones de vida y de trabajo en la Ciudad de México en el siglo XIX*, México, INAH, DEH, 1988, p. 54. Las garitas eran puntos obligados por los que debían pasar las mercancías al entrar o salir de la ciudad y en donde se cobraban los impuestos correspondientes. Para la época que nos ocupa ésta contaba con ocho: Belén, San Cosme, La Piedad (Niño Perdido), Candelaria, La Viga, San Lázaro, Peralvillo y Vallejo. Silva Riquer menciona que su ubicación revelaba el lugar de procedencia de las mercancías; así, por Belén se introducían artículos de Michoacán, Guerrero, México y Jalisco. Por San Cosme, de los estados de Morelos, Michoacán, México, Zacatecas y Colima. Por la de Candelaria y La Piedad, de los estados de Guerrero y Morelos; mientras que por Santiago había “gran diversificación de sus introducciones”. Llegaban también productos de las haciendas que había en sus inmediaciones, como las de San Antonio, Nápoles, el Rosario, Coapa, San Rafael,

Un puntual testimonio de la convulsión política y militar así como de la incertidumbre que prevaleció en la capital es el que dejó el secretario del Ayuntamiento, Vicente Riva Palacio, quien el mismo día del pronunciamiento escribió a su padre:

Hoy estamos por acá en crisis política; en la Ciudadela, Sto. Domingo, S. Agustín están pronunciados por Zuloaga para presidente, y según me dicen que habrá una junta que elija al que debe quedar definitivamente. Los puros parece que están con Comonfort y ocupan San Francisco, Palacio, la Profesa y la Merced, hasta ahora sólo por la calle de Chicomatla mataron a un cabo de diurnos, dicen que esta noche atacarán.¹²⁸

Aunque desde el 11 de enero las fuerzas del gobierno y las de Zuloaga se habían atrincherado, durante los primeros días del conflicto no se realizaron combates de trascendencia, lo que les dio tiempo para fortificar edificios, construir barricadas, reconocer las líneas enemigas y, en el caso de Comonfort, buscar una solución al conflicto, arreglo que ya no era posible.¹²⁹

Hasta este momento los enfrentamientos armados no habían dejado sentir sus efectos en la capital; esto no significó que entre sus habitantes no estuviera presente el temor de que en cualquier instante comenzaran las hostilidades, lo cual decidió a muchas familias, entre ellas las más acaudaladas, a abandonarla.¹³⁰ Este desconcierto no fue ajeno al Ayuntamiento que, consciente de que la frágil paz no duraría mucho, en su cabildo del día 12 convino en suspender las sesiones hasta que Zuloaga y Comonfort acordaran un arreglo al conflicto, no sin antes tomar algunas resoluciones en vista la inminente lucha que se desarrollaría. La primera consistió en no mezclarse en asuntos de carácter políticos, es decir, conservar un carácter neutral, al menos no como corporación. No se descarta que esta decisión, al parecer, obedeció a la necesidad de no generar divisiones dentro del concejo, en par-

entre otras, la abastecían de maíz, trigo, harina, frutas y verduras, éstas provenientes “de la chinampería”. Silva Riquer, Jorge, “El abasto al mercado urbano de la Ciudad de México, 1830-1860”, en Hernández Franyuti, *La ciudad...*, cit., t. I, p. 91, López Martínez, Jesús y Calderón Flores, Felipe de Jesús, “Sitios de ocio, descanso y vicio en la Ciudad de México, 1842”, en Collado, *op. cit.*, p. 51 y Barrios, Cristina, *Vida cotidiana: Ciudad de México 1850-1910*, México, SEP-UNAM-FCE, 2005, pp. 13 y 14.

¹²⁸ Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio, Méx., 11 de enero de 1857. Archivo Mariano Riva Palacio, Colección Nettie Lee Benson (En adelante AMRP-CNLB), rollo, 86, doc. 6003. Ésta y otras cartas que Vicente remitió a su padre en el mes de enero de 1858, las fechó en 1857, se desconoce si fue por error o si lo hizo de manera deliberada.

¹²⁹ Villegas Revueltas, *El liberalismo...*, cit., p. 193.

¹³⁰ Lombardo, Concepción, *Memorias*, México, Porrúa, 1980, p. 101.

ricular si consideramos su heterogénea composición de moderados y conservadores. Así también es viable creer que con ellos pretendía no distraer su atención de los ramos de la administración —la que se incrementaría en un contexto de guerra—, apoyando a los grupos beligerantes, con los que los capitulares mantenían vínculos de amistad, políticos y familiares.

En este punto debemos plantearnos las siguientes preguntas: ¿podría acaso el Ayuntamiento mantener una postura neutral en la lucha que iba a iniciarse? ¿Debía esta decisión al deseo de velar por el bienestar de la ciudad, misma que no era atendida ni por los leales al gobierno ni por sus detractores, más ocupados en establecer su hegemonía? Por las medidas tomadas en el devenir de los acontecimientos, consideramos que el cuerpo municipal sí se preocupó por cuidar de los vecinos durante los días de combates que transformaron las actividades de su jurisdicción; no obstante, en ocasiones, sus miembros se mostraron partidarios de alguno de los grupos que se disputaban el poder.

En la ya mencionada sesión del 12 de enero se designó una comisión para solicitar a los representantes de las fuerzas beligerantes que todas las mañanas, mientras duraran las hostilidades, suspendieran los enfrentamientos por un lapso de dos horas con la finalidad de que la población pudiera proveerse de alimentos.¹³¹ Por otro lado, debía pedir que se declararan puntos neutrales las prisiones de Santiago, La Acordada y La Diputación, así como los hospitales de San Juan de Dios y San Pablo, edificios cuya manutención dependía del Ayuntamiento.¹³² Esta demanda se fundamentaba en que dichos establecimientos tenían un papel significativo en las actividades cotidianas de la capital, ya para resguardar a los transgresores de la ley, ya para atender a los enfermos o sepultar a los muertos. Para el caso de las cárceles de Tlatelolco y La Acordada, los ediles temían que los pronunciados

¹³¹ AHDF, ACSS, vol. 306A, s/f., 12 de enero de 1858.

¹³² En enero de 1858 había en la Ciudad de México diez hospitales: el Militar, el de Jesús, de Terciarios Franciscanos, el general de San Andrés, de San Pedro, de San Hipólito, conocido como el de Hombres Dementes, de San Juan de Dios, del Divino Salvador, de San Lázaro —para leprosos— y de San Pablo, éste provisional de sangre en 1847 con motivo de la guerra contra Estados Unidos y que en 1852 se constituyó como hospital municipal. Si bien solo los cinco últimos dependían económicamente del concejo, la Comisión de Hospitales de la municipalidad se encargaba de la vigilancia e inspección de todos los nosocomios, aunque “mantuvo una actitud poco comprometida hacia los establecimientos de ayuda social bajo su cargo”. Martínez Barbosa, Xóchitl, “El hospital en el siglo XIX: entre la tradición y la modernidad”, *Anales médicos*, México, Asociación Médica Centro Médico ABC, vol. 51, enero-marzo de 2006, p. 37, Sánchez Uriarte, María del Carmen, *Entre la misericordia y el desprecio. Los leprosos y el hospital de San Lázaro de la Ciudad de México 1784-1862*, México, UNAM, IIH, 2015, pp. 52-57 y 83 y Arróniz, *op. cit.*, p. 116.

intentaran incorporar a los presos a sus filas pues en ellas purgaban condenas no sólo reos del orden común sino importantes oficiales del ejército;¹³³ por esta razón, y previendo una negativa, dispusieron que las personas ahí confinadas fueran trasladadas a la de La Diputación, situada dentro de las líneas de defensa del gobierno, por lo que podría establecerse una estrecha vigilancia sobre ella y hacer casi imposible cualquier intento de rescate.¹³⁴

Por otro lado, con evidente inquietud los capitulares preveían que los combates ocasionarían muertos y heridos, a los que no podrían atenderse o dar sepultura si los hospitales y cementerios que proponían no se declaraban neutrales. El panteón de Santa Paula era una de sus más imperantes inquietudes, ya que en éste se realizaba la mayor parte de las inhumaciones de la ciudad.¹³⁵ Así, su temor de que se suspendieran los servicios en nosocomios y panteones durante el conflicto radicaba en la amenaza de que proliferaran las enfermedades, y que devinieran incluso en una epidemia, lo cual se incrementaba por la falta de servicios, de ahí que “la insalubridad reinante facilitaba la propagación de epidemias tan comunes como el tifo, la viruela y el cólera, las cuales provocaban numerosas defunciones”.¹³⁶

¹³³ Entre estos se hallaban los generales Domingo Gayosso, José Mariano Salas y Agustín Zires presos por haber conspirado en contra de Comonfort.

¹³⁴ Esto cobra sentido al ver que, apenas cuatro meses antes, en septiembre de 1857, Miguel Miramón estuvo recluso en la cárcel Nacional de la que, con ayuda de los internos, se había evadido no sin antes prometerles regresar a liberarlos. Así el temor del Ayuntamiento tenía fundamento y por ello previera una tentativa de excarcelación de los presos, que sin duda se unirían a sus libertadores. Lombardo, pp. 89 y 90, “De última hora”, *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de enero de 1858, p. 3 y “Socorros gratuitos”, *El Monitor Republicano*, 19 de enero de 1858, p. 2. Se sabe que el gobierno recurrió a los presos de la Diputación para que trabajaran en las obras de fortificación en las inmediaciones de la plaza mayor, faenas por la que los hombres recibían un pago diario de cuatro reales, mientras que las mujeres una cuartilla por cada saco que cosieran.

¹³⁵ Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Impr. de la Reforma, 1880-1883, t. II, p. 70. El panteón de Santa Paula, junto con el de San Fernando, eran los más “populosos de la ciudad”, lo que no significó que su atención sanitaria fuera la más propicia. Del primero, Marroquí apuntó que “sin duda [era] el mejor que hay en toda la República”, mientras que Altamirano añadía que presentaba un estado de gran abandono “con sepulturas entreabiertas” lo que constituía para los habitantes de la ciudad “un amago y un peligro para la salubridad pública; las emanaciones constantes, principalmente del rumbo del Norte, envenenaban el aire siendo el reinante en México, sin duda causaban males de trascendencia”. Altamirano, Ignacio M., “Crónicas 1”, *Obras Completas*, México, SEP, 1987, vol. VII, t. I, p. 480, 482-484 y Marroquí, José María, *La Ciudad de México*, México, Tip. y Lit. La Europea, 1900-1903, t. 3, p. 116.

¹³⁶ De Gortari Rabiela y Hernández Franyuti, *La ciudad...*, cit., p. 119. Sobre las epidemias y su impacto en la Ciudad de México véase Márquez Morfín, Lourdes, *La desigualdad ante la muerte en la Ciudad de México*, México, Siglo Veintiuno, 1994; Rodríguez de Romo, Ana

De lo anterior que la preocupación del Ayuntamiento frente a la situación de emergencia extraordinaria que representó el sitio y la posibilidad de los enfrentamientos armados al interior de la ciudad es significativa. Su lógica correspondió a la de un gobierno en tiempos de guerra, es decir, aquel que busca conciliar, negociar y, en algunos casos, ser flexible, elementos imprescindibles para atender el abasto, la salubridad, la higiene y seguridad de la población. Es cierto que estas eran sus obligaciones cotidianas, mas éstas aumentaban en momentos como el que ahora se presentaba. El problema no era menor. Satisfacer el abasto de una ciudad en un contexto bélico, en este caso la más grande y poblada del país implicaba un gasto extraordinario de los fondos municipales y la corporación no disponía de recursos económicos. No se debe olvidar, además, que era en los regidores y no en el gobierno nacional o en el gobernador en quienes recaía la presión y la censura del vecindario si aquellas no eran atendidas, de ahí que también dependía su prestigio como autoridad.

Lo expuesto líneas arriba nos permite entender por qué el Ayuntamiento pretendió llegar a acuerdos con Comonfort y los jefes insurrectos. Para la corporación era imprescindible trabajar de manera articulada con el concejo municipal para que éste satisficiera las necesidades cardinales de la capital y de sus habitantes.

Comonfort accedió a la petición de los capitulares, pero no sólo eso, sino que trató de convencer a Zuloaga de que la aceptara. Éste se comprometió a respetar los hospitales y el panteón de Santa Paula, pero como las prisiones de Santiago y La Acordada eran consideradas por él puntos militares estratégicos, no consintió en declararlos neutrales. Ante esta negativa, los ediles elaboraron una nueva propuesta: que los enfrentamientos se realizaran en las afueras de la ciudad a fin de que la población padeciera lo menos posible. Esta invitación también fue rechazada por los sublevados, de ahí que el editor de *El Siglo Diez y Nueve* apuntó “las armas iban a decidir y la ciudad a sufrir los horrores de la guerra”.¹³⁷

La incertidumbre en torno al inicio de la lucha, que mantenía en vilo al cuerpo municipal y a la población, terminó el 15 de enero, día en que las fuerzas beligerantes desplegaron sus columnas de ataque. Para la ocasión, la azotea de la Diputación fue provista de esmeriles pues desde ahí se pen-

Cecilia, *Epidemia de cólera en 1850: análisis histórico-médico de un curioso manuscrito*, México, Facultad de Medicina, Departamento de Historia, 1994 y Navarro, Juan N., *Cholera morbus en México en el año de 1850*, México s/e, 1851.

¹³⁷ “Puntos neutrales”, *El Monitor Republicano*, 19 de enero de 1858, p. 2 y De la Portilla, *op. cit.*, p. 321.

saba batir a los insurrectos.¹³⁸ La ubicación del edificio del Ayuntamiento, dentro de la plaza mayor, lo hacía un punto estratégico valioso para los rebeldes quienes, tarde o temprano, intentarían tomarlo por ser la antesala del Palacio Nacional; esto nos permite entender por qué Zuloaga no concedió que quedara comprendido en la lista de las construcciones públicas que se declararon neutrales.

La primera jornada de los enfrentamientos no causó daños materiales. El fuego se reanudó a la mañana siguiente, 16 de enero, suspendiéndose por unas horas gracias a un armisticio que acordaron Comonfort y Zuloaga, que terminó a las cuatro de la tarde cuando los combates se propagaron por varios puntos de la ciudad.

Que el Ayuntamiento no sesionara en esos momentos y mantuviera una “actitud neutral” no fue motivo para que no solicitara a los representantes de los grupos beligerantes una nueva suspensión de hostilidades, ahora por 48 horas, lo que consiguió. También logró de ambos jefes que aun cuando se rompiera el fuego todas las mañanas se diera una tregua de tres horas —de ocho a once— para que los vecinos pudieran proveerse de alimentos. La labor del concejo rindió fruto, lo que en palabras de Riva Palacio, su secretario, quedó de manifiesto el respeto que tanto Comonfort como Zuloaga tenían hacia el cuerpo municipal.¹³⁹

Los encuentros armados que en un principio se dieron de manera eventual se incrementaron con el devenir de los días. La población fue la más afectada, a lo cual el Ayuntamiento no permaneció indiferente; así, debido al aumento de civiles muertos, su presidente remitió a Zuloaga y Comonfort una exposición en la que hacía una sucinta relación del crítico estado en que se hallaba la capital por lo que, de nueva cuenta, intentó persuadirlos de sacar los enfrentamientos de ella y evitar un “conflicto que la haga perecer”. Al primero le recordó que años atrás había sido alcalde primero, cargo en el que conoció las necesidades de la ciudad por lo que ahora no debía rele-

¹³⁸ Álvarez, *op. cit.*, p. 68. El esmeril es una pieza de artillería de pequeño calibre usada preferentemente en navíos de guerra; por su tamaño, a diferencia de los cañones de sitio o de campaña, permitía un manejo menos complicado. Pedro Fondevila Silva y Juan José Sánchez Baena, “Una nueva pieza de artillería de galeras del siglo XVI: el esmeril bastardo ‘matacapitanes’”, *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*, 2012, vol. 32, pp. 185-210, disponible en: <http://gladius.revistas.csic.es/index.php/gladius/article/view/254/259>.

¹³⁹ Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio, Méx., 14 de enero de 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6010. Si bien esta tregua la consiguió el Ayuntamiento, las fuerzas sublevadas se la atribuyeron a Zuloaga. “Resumen de los acontecimientos”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 23 de enero de 1858, p. 1 y Álvarez, *op. cit.*, p. 68.

garla al exterminio.¹⁴⁰ Sin duda el panorama que describió es un testimonio detallado de cómo la guerra perturbó la vida cotidiana y de los “horrores” que prevalecieron en aquellos días:

La miseria aumenta de día en día, los efectos de primera necesidad se escasean o están a precios muy subidos y nadie resiente más estos males, que los hombres que viven de su trabajo cotidiano, que los proletarios que alcanzan con la fatiga de todo el día un miserable pan para sus familias, y que no pueden ahora contar ni con ese penoso recurso... Triste, muy triste es el estado de la ciudad... Familias enteras emigran como pueden, sin contar tal vez con medio alguno para vivir, protestando así contra lo que pasa en la ciudad. Los enfermos de los hospitales, los presos de las cárceles y los jóvenes corrigendos de las penitenciarias, están a punto de carecer de los más precisos alimentos, y México, tan animado y bello en otros días, está silencioso y abandonado, presentando más bien el aspecto aterrador del exterminio, que el de una ciudad civilizada ... en el interior de las habitaciones, allí el temor, la desconfianza, la miseria el hambre: multitud de familias lloran la muerte de alguno de sus deudos...¹⁴¹

Expuestas sus razones por las que debían sacarse los combates de la ciudad, el concejo se comprometió, en caso de que aceptase la propuesta, a conservar el orden en ella y, restablecida la paz, entregarla al bando al que la “providencia se digne dar la victoria”.¹⁴² Es importante resaltar que, en esta proposición, el cuerpo municipal hacía hincapié en que no se mezclaría en asuntos políticos mientras duraran los enfrentamientos.

Zuloaga contestó señalando que conocía la delicada situación del vecindario, pero que él no era culpable, por el contrario, había hecho todo lo posible para evitar la efusión de sangre como quedó de manifiesto en el armisticio de 48 horas que concedió al gobierno. Ésta, a su parecer, era prueba fehaciente de sus deseos de librar a la ciudad de “los horrores de la guerra”, mismos que no valoraba Comonfort quien no se mostraba prudente por lo que no podía acceder a la petición. Terminó su exposición con las siguientes palabras: “las consecuencias, sean cuales fueren, son exclusivamente de la responsabilidad de ellos [los adeptos de don Ignacio], y tanto más por la

¹⁴⁰ En noviembre de 1850 Félix Zuloaga fue elegido alcalde propietario del cuartel 21, para comenzar a desempeñar sus funciones en enero de 1851. AFZ-UIA, c. 6, doc. 1778 y 1779.

¹⁴¹ “Comunicaciones”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 ene. 1858, p. 2 y Azcárate a Comonfort. Méx., 17 de enero de 1858, AHSDN, OM, exp. 5941, f. 1-3.

¹⁴² “Ayuntamiento de México”, *La Sociedad*, 28 de enero de 1858, p. 2.

clase de gentes que han acogido en sus filas”.¹⁴³ Después de esta negativa, el Ayuntamiento no designó más comisiones ni intercambió correspondencia con los jefes militares.

Ahora bien, la guerra había paralizado el comercio en la ciudad, situación complicada debido a los gastos extraordinarios que la corporación debía hacer para subsanar los destrozos que resultaban de ella, y que de momento no podía efectuar ya que muchos de sus ingresos procedían de las actividades cotidianas. Así, para hacerse de recursos, solicitó a Comonfort que le autorizara a contraer un préstamo para cubrir “sus urgentes necesidades en los días de la revolución”.¹⁴⁴ Éste aprobó la petición y no sólo eso, sino que aun permitió que buscara fondos para satisfacer sus “atenciones indispensables mientras duren las actuales circunstancias”. Esta acción permite ver que el Ayuntamiento seguía reconociendo a don Ignacio como presidente; pareciera que las diferencias que meses atrás tuvieron con él habían quedado de momento olvidadas.

Con la anuencia del gobierno, a petición José Carballeda y Alejandro Arango, se requirió el 16 de enero a los capitulares que aprobaran el contrato por un préstamo de siete mil pesos celebrado con Agustín Morales. Éste se sancionó el mismo día y el cuerpo municipal se comprometió a sufragar un interés del dos por ciento mensual, que comenzaría a realizar a los veinte días de que se restableciera el orden en la capital, es decir: “desde el momento en que se pueda comenzar libremente de las labores de los empleados de recaudación de arbitrios municipales”.¹⁴⁵ Para asegurar dicho reembolso, los ediles hipotecaron las entradas de la Tesorería Municipal que estaban destinadas a cubrir el presupuesto del mes de enero.

Que el Ayuntamiento mantuviera una actitud neutral en los asuntos políticos no le impidió exteriorizar su opinión sobre la lucha civil. En la exposición que su presidente elaboró el 18 de enero, se trasluce la preocupación que existía en el concejo no sólo por las repercusiones que tenía la guerra en el ámbito local, entre ellas la afectación de sus fondos, sino porque ésta redundaría en un contexto más amplio, es decir, el internacional, debido a las protestas que los extranjeros residentes en la capital harían a sus gobiernos en caso de que sus propiedades resultaran dañadas. Así, Azcárate ma-

¹⁴³ “Zuloaga a Azcárate, Cuartel General de la Ciudadela, 18 de enero de 1858”, en *idem*. El secretario del Ayuntamiento ya había vaticinado esta negativa: “Se están ahora en pláticas procurando un arreglo con comisión cada una de las dos partes, pero nada habrá”. Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio. Méx., 18 de enero de 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6015.

¹⁴⁴ Alcérreca a Azcárate. AHDF, ACSS, vol. 306, s/f., 26 de enero de 1858.

¹⁴⁵ *Idem*.

nifestó: “Los prejuicios que se resienten por todas las clases laboriosas son incalculables, y estamos sin cesar expuestos a ver amenazada nuestra patria por reclamaciones extranjeras de muy funestas trascendencias en nuestro erario y en nuestras relaciones exteriores”.¹⁴⁶ En esta ocasión, Zuloaga no dio respuesta.

Las cosas se complicaban no sólo para el gobierno local, sino también para Comonfort por la defección que todos los días hacían individuos de su tropa, quienes se iban a incorporar a las fuerzas enemigas. Aunado a esto, tuvo que hacer frente a las renunciaciones de oficiales amigos suyos, como Revilla y Pedreguera, quien le hizo saber que se retiraba debido a sus disposiciones poco acertadas y la pasividad con que enfrentaba la defensa de la ciudad.¹⁴⁷

Por su parte, Zuloaga fue reforzado con el arribo de Luis G. Osollo y Miguel Miramón a quienes les encargó confeccionar el plan de ataque sobre los últimos reductos de Comonfort. Así, el 19 de enero, mientras el llamado gobierno de la coalición de estados con Benito Juárez a la cabeza se establecía en la ciudad de Guanajuato,¹⁴⁸ los combates en la capital se reiniciaron con más vigor y en ellos las fuerzas insurrectas salieron vencedoras, lo que presagiaba la derrota definitiva del general poblano. El 20 fue el día en que se decidió el desenlace: “la ciudad amaneció tranquila, sus habitantes llenos de temor, procuraban ocultarse, e impacientes esperaban la hora señalada para la lucha y ver si al fin desaparecían tantos peligros; iban a presenciar muy de cerca los destrozos de un vivo fuego y las consecuencias de una guerra, el desenlace de los hechos”.¹⁴⁹

De lo anterior se debe distinguir que ahora no hubo autoridad que velara por los intereses de sus habitantes: el cuerpo municipal estaba sin sesionar y el edificio de la Diputación se hallaba ocupado por las fuerzas del gobierno.

¹⁴⁶ “Azcárate a Zuloaga. Méx., 18 de enero de 1858”, *La Sociedad*, 28 de enero de 1858, p. 2. La misma observación se la hizo a Comonfort. Azcárate a Comonfort. Méx., 17 de enero de 1858, AHSDN, OM, exp. 5941, f. 1-3.

¹⁴⁷ Balbontín, *op. cit.*, 93.

¹⁴⁸ Los estados que formaron la coalición fueron: Aguascalientes, Guanajuato, Colima, Querétaro, Jalisco, Zacatecas, San Luis Potosí, Veracruz y Michoacán. El gobierno liberal con Benito Juárez a la cabeza, mantuvo una sede itinerante en los primeros meses de la conflagración: la ciudad de Guanajuato, la de Guadalajara y la de Colima lo albergaron, entre los meses de febrero y marzo. Fue hasta el mes de mayo de 1858 que se estableció en el puerto de Veracruz y donde habría de permanecer hasta enero de 1861. Sobre la organización militar, primera del gobierno constitucional, que llevó a cabo la coalición véase Strobel del Moral, Héctor M., “El ejército liberal durante la revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861”, México, Colmex, CEH, 2020, pp. 189-198 (tesis de doctorado en Historia).

¹⁴⁹ Álvarez, *op. cit.*, pp. 71 y 72.

A las 11 de la mañana se escucharon los primeros disparos de artillería desde las azoteas de Santo Domingo y San Agustín: Palacio Nacional era su objetivo. El fuego pronto se propagó sobre todos los puntos que defendían las tropas de Comonfort; a esta acción siguió carga de la infantería que, desde La Ciudadela, partió para tomar dichos bastiones.¹⁵⁰ A partir de entonces, los combates se concentraron en las inmediaciones de la Alameda ya que, alrededor de ella don Ignacio, había mandado fortificar varios edificios.¹⁵¹

La tardía reacción de Comonfort para apoyar los puntos más comprometidos le impidieron organizar una defensa tenaz. Así, ordenó que las fuerzas que quedaban se dirigieran al templo de San Francisco, mas ya no disponía de hombres y los que había no podrían hacer frente a un enemigo superior en número y armamento. Todavía intentó resistir en la plaza mayor, pero era inútil.¹⁵² La mañana del 21 de enero, persuadido de que no tenía ninguna posibilidad de vencer, decidió abandonar la capital no sin antes avisar de su resolución a Zuloaga.¹⁵³ Su éxodo simbolizó la victoria del Ejército Regenerador, lo que se celebró con un tañer de campanas de las iglesias y, acto seguido, la población se dio a la tarea de destruir las trincheras que días antes la habían obligado a levantar. Ella fue la que festejó con más entusiasmo, no porque fuera partidaria del grupo que acaba de triunfar sino porque se ponía fin a once días de combate.¹⁵⁴ La lucha en las calles de la capital había terminado, no así la guerra civil que de hecho comenzaba.

¹⁵⁰ Balbontín, defensor del Hospicio, registró que en La Acordada había alrededor de 700 reos, quienes al iniciar el bombardeo hicieron “esfuerzos para romper las puertas de sus prisiones”, lo que lograron gracias a que unas granadas cayeron al interior del edificio, no pudiendo los guardas contener su escape; otros fueron liberados por las fuerzas conservadoras, a las que se unieron. Balbontín, *op. cit.*, pp. 116-124. Sobre este asunto, el secretario del Ayuntamiento dijo que “Todos los presos [de la Acordada] 500 hombres y 250 mujeres se han fugado”. Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio. Méx., 21 de enero de 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6026.

¹⁵¹ Estos fueron: el convento de San Diego, San Hipólito, San Fernando, la Santa Veracruz, Corpus Christi, San Juan de Dios, el Colegio de Minería, el Hospital de Terceros y Santa Isabel.

¹⁵² “Acontecimientos del 20 de enero de 1858 en la capital de la República”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 31 de enero de 1858, pp. 2 y 3.

¹⁵³ De la Parra a Zuloaga. Convento de Sto. Domingo, 21 de enero de 1858. AFZ-UIA, c. 6, doc.1786.

¹⁵⁴ No se dispone de una cifra de las personas que murieron a consecuencia de los combates; *La Sociedad* la calculó en 300, número que parece elevado debido a que en ese periodo se acordaron varios ceses de fuego. El 18 de enero, el Ayuntamiento informó que, hasta ese día, 40 personas habían resultado heridas y muertas otras 18, de las cuales, la mayoría, eran “ciudadanos pacíficos y honrados, y no pocas infelices mujeres”. “Ayuntamiento de México”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de enero de 1858, p. 2, “Muertos”, *La Sociedad*, 2 de febrero de 1858, p. 4,

Tan pronto como ocupó Palacio Nacional, Zuloaga anunció que la ciudad quedó “en un estado de completa tranquilidad”. Pero no sólo eso, también señaló que las personas más influyentes, entre ellas el arzobispo de México José Lázaro de la Garza, le habían ofrecido su cooperación para preservar la paz que se acababa de obtener. Así, confiado en una victoria absoluta apuntó: “Parece que la Providencia dirige y probeye [*sic*] mi marcha decidiendo mi buena intención. Ni lo del interior ni las pequeñas resistencias de otros puntos son temibles y pronto juzgo que venceremos, tal vez sin derramamiento de sangre”.¹⁵⁵

El general sonorenses no imaginaba que lo más encarnizado de la lucha estaba por llegar. Con la ocupación de la capital, la república quedó sumergida en una de las más cruentas luchas civiles del siglo XIX, que habría de prolongarse por tres años y ocasionó que, por primera vez, hubiera dos gobiernos de manera simultánea: el liberal y el conservador, mismos que se asumieron como legítimos.¹⁵⁶ Daba inicio la guerra por el poder y el reconocimiento, de ahí que ambas administraciones tuvieron que organizar sus ejércitos pues su existencia dependía del triunfo militar, lo que fue advertido por el periódico de filiación conservadora *La Sociedad* que apuntó: “La paz no se conquista entre nosotros por medio de la razón, sino por medio de la sangre y la guerra”, palabras que vaticinaban el complicado escenario que viviría el país.¹⁵⁷

II. LA ADHESIÓN AL PLAN DE TACUBAYA REFORMADO. DIVERGENCIAS DE FILIACIONES POLÍTICAS EN EL CONCEJO, 1858

Al asirse de la Ciudad de México, y siguiendo los postulados del Plan de Tacubaya reformado el 11 de enero, se convocó a una Junta de Representantes de los Departamentos, para que eligieran a la persona que habría de encargarse del Ejecutivo. Se reunió el 22 de enero y declaró presidente interino de la República a Félix Zuloaga.¹⁵⁸

“De Gabriac. Méx. 12 de enero de 1858”, en Díaz, *op. cit.*, vol. I, pp. 455 y 456 y Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio, Méx., 14 de enero de 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6010.

¹⁵⁵ Zuloaga a Mariano Moret. Méx., 24 de enero de 1858. AFZ-UIA, c. 3, doc. 999.

¹⁵⁶ Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, pp. 77 y 78, véase nota 4.

¹⁵⁷ “La guerra va a conquistar la paz”, *La Sociedad*, 6 de febrero de 1858, p. 1.

¹⁵⁸ “Noticias nacionales”, *La Cruz*, 23 de enero de 1858, p. 3. Zuloaga tomó posesión el 23 de enero.

Una de las primeras medidas de la nueva administración consistió en organizar el gobierno nacional, motivo por el cual formó su ministerio y nombró a las autoridades políticas del Distrito Federal. Antes de designar a las últimas, algunos personajes, en vista de la aparente acefalia local y la confusión que sobrevino a la salida del gobernador Agustín Alcérreca, trataron de sacar provecho. Uno de ellos fue un tal F. Carbajal, quien asumió el cargo argumentando que “varias personas” lo habían aclamado al ser “un sujeto que inspiraba confianza al nuevo orden de cosas y que [daba] esperanzas de remediar los males de esta desgraciada ciudad”.¹⁵⁹ Carbajal comenzó a trabajar en favor de “la seguridad de la población, vigilancia de las cárceles, al sostenimiento de éstas y de los hospitales”. Para esto dispuso que todos los empleados del gobierno del Distrito y del Ayuntamiento volvieran a sus labores, a quienes solicitó que le informaran acerca de los fondos de que disponían esas oficinas.¹⁶⁰

De lo anterior debemos resaltar dos cosas: la primera, que ningún representante del bando triunfante nombró a Carbajal gobernador, por lo mismo no fue reconocido por el nuevo gobierno; la segunda, que si bien este personaje ordenó a los empleados del cuerpo municipal que retornaran a sus actividades y le remitieran informes sobre sus fondos, olvidaba que a diferencia de lo que sucedió durante el movimiento del 17 de diciembre, el concejo no estaba disuelto y aunque en receso en cuanto a las sesiones de cabildo, continuaba ejerciendo su autoridad, por lo que en realidad no existía un vacío de poder a nivel local. Esta situación, al parecer, no perturbó a Carbajal, quien hizo saber a Zuloaga las medidas económicas y de seguridad que hasta ese momento había dictado. Así, buscando su aprobación le expresó: “si en unas cuantas horas que ha estado a mi cargo este gobierno he podido dictar sólo las medidas más urgentes y trabajos muy importantes, en el caso de continuar como gobernador se cortarían los males intensos de que adolece este que se llama gobierno del Distrito y municipalidad de México”.¹⁶¹

De nada sirvieron sus palabras ya que en la misma noche del 21 de enero Zuloaga designó a Miguel María de Azcárate, entonces presidente del Ayuntamiento, gobernador del Distrito Federal. Éste acudió al edificio de la Diputación, donde presentó las cartas que lo acreditaban, ante lo cual Carbajal instruyó a los empleados para que lo recibieran, lo que notificó al

¹⁵⁹ “F. Carbajal a Zuloaga. Méx., 21 de enero de 1858”, *La Sociedad*, 25 de enero de 1858, p. 2.

¹⁶⁰ *Idem.* La respuesta no fue favorable, pues le informaron que Alcérreca se había llevado los fondos consigo.

¹⁶¹ *Idem.*

presidente interino al tiempo de hacerle saber que se retiraba y quedaba “en espera de las órdenes”, para desempeñar “cualquier cosa” en que se le creyera útil”.¹⁶²

La designación de Azcárate, presumimos, correspondió a varias razones. Una de ellas, su apego al grupo conservador; la otra, quizá la que más tomó en consideración Zuloaga, a que en años anteriores había tenido esa investidura por lo que contaba con la experiencia en la administración del Distrito, de ahí que gozaba de la confianza de una parte de los grupos políticos de la capital quienes veían en su persona “una garantía del orden y tranquilidad pública”.¹⁶³ Por último, es probable que su nombramiento obedeciese a que era un personaje que llevaba una relación cordial con los individuos que integraban el cuerpo municipal, vínculos que ayudarían a que, en la medida de lo posible, no se dieran fricciones entre ambas potestades.

El instalar la sede de su gobierno en la Ciudad de México le trajo a Zuloaga algunas ventajas políticas, siendo una de ellas el reconocimiento de todo el cuerpo diplomático extranjero, el cual lo felicitó por su designación como presidente.¹⁶⁴ Esto no significó, sin embargo, que su administración fuera reconocida por todos los gobiernos estatales.¹⁶⁵

¹⁶² *Idem*. Carbajal fue recluso en la cárcel municipal a las 11 de la mañana del 21 de enero, sin que se conozcan los motivos, los que, no descartamos, pudieron ser políticos. No se encontró más información sobre este personaje, mas debió ser conocido en los grupos políticos de la capital, así lo dejó ver el secretario del Ayuntamiento, quien de él se refirió, con familiaridad, con las siguientes palabras: “En la Diputación está preso Carbajal D. J. y cuando las tropas abandonaron sus puntos se ha querido poner de Gobernador del Distrito, y dicta disposiciones y nombró secretario, pero Zuloaga le dijo a Azcárate que no le hiciera caso para nada”. Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio. Méx., 21 de enero de 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6026.

¹⁶³ *Informe que hizo ante la Exma. Primera sala del Tribunal Superior del Distrito Federal, el Lic. Castañeda y Nájera, en defensa del señor D. Miguel María de Azcárate*, México, Imp. de J. M. Lara, 1861, p. 162.

¹⁶⁴ El ministro francés informó a París que el cuerpo diplomático había reconocido unánimemente al gobierno constituido en la Ciudad de México. “De Gabriac. Méx., 15 de marzo de 1858”, en Díaz, *op. cit.*, vol. II, p. 9. Si bien Zuloaga fue reconocido por los ministros extranjeros, el reconocimiento oficial de Gran Bretaña, Ecuador y Francia llegaría en agosto y septiembre. AFZ-UIA, c. 2, docs. 397, 399, y 400.

¹⁶⁵ El 27 de marzo Zuloaga modificó el sistema federal que estableció la Constitución de 1857. Dispuso que a partir de entonces los estados se denominaran Departamentos, los que estarían sujetos en todos sus asuntos al Supremo Gobierno. Este sistema fue propio de las administraciones de corte centralistas y conservadoras, el que se implementó en 1836 con las Siete Leyes Constitucionales; en 1843 con las Bases de Organización Política de la República, así como durante la última administración de Antonio López de Santa Ana en 1853. En palabras de Mc Gowan, los gobiernos conservadores preferían “tener departamentos débiles para gobernar mejor, en lugar de los estados grandes, libres y soberanos del sistema federo-

Si bien en diferentes puntos de la República se acogió con agrado la reforma al artículo 2o. del Plan de Tacubaya y las adhesiones a éste no se hicieron esperar, no todas las autoridades enviaron actas de apoyo en los días inmediatos al cuartelazo, lo que al parecer se debió a que más de un gobernador y comandante militar, como precaución, quedó en espera del desenlace de los enfrentamientos en la capital, con lo que de cierto modo buscaron no comprometerse con alguno de los grupos que se disputaban el poder. Esta situación cambió el 22 de enero, cuando Zuloaga les requirió que remitieran a la brevedad los documentos en los que constara la adhesión de los ayuntamientos y los empleados de sus respectivas jurisdicciones a la reforma hecha por De la Parra, subrayando que si se negaban a hacerlo serían destituidos de los cargos que en ese momento desempeñaran.¹⁶⁶ Ante esta exhortación, entre los meses de enero y marzo, gobernadores, comandantes, ayuntamientos y vecinos de diferentes estados y poblaciones enviaron las actas correspondientes.¹⁶⁷

liberal” y así recurrir al principio conservador de “dividir para reinar”; mas, consideramos que se aplicó por fines prácticos de administración y control político por parte de Zuloaga. Mc Gowan, Gerald, *Geografía político administrativa de la Reforma. Una visión histórica*, México, INEGI-El Colegio Mexiquense, 1990, p. 17; Cruz Barney, Oscar, *La República Central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, p. 38 y “Los antiguos Estados”, *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de abril de 1858, p. 3.

¹⁶⁶ En algunos casos los ayuntamientos adoptaron las reformas debido a la presencia de militares en el cabildo, como pasó en Tulancingo, donde el coronel Antonio Daza y Argüelles, jefe político y comandante de ese Distrito, forzó a los pueblos de Apam, Pachuca y Tulancingo a levantar las actas de adhesión. Situación similar se vivió en el distrito de Texcoco, donde bastó la asistencia de José de la Parra para que las autoridades municipales de Texcoco, Ayotla y Chicoloapan las redactaran y firmaran. “Acta de Adhesión de Texcoco”, “Ayotla” y “Tulancingo”, *La Sociedad*, 30 de enero y 11 de febrero de 1858, pp. 2 y 3.

¹⁶⁷ Entre los gobernadores que se adhirieron estuvieron Antonio Ochoa de Chihuahua, José María Alfaro de San Luis Potosí y José María Yáñez de Sinaloa. Se recibieron también actas de los ayuntamientos de San Miguel Allende, Xichú, Yuriria en Guanajuato; las “autoridades civiles y militares” de Mérida, Yucatán, Tecolotlán, Jalisco, de Tehuantepec, Oaxaca y de los vecinos de Maravatío, Michoacán y San Cristóbal en Chiapas. Que gobernadores y comandantes requirieran de las autoridades a su mando las actas de adhesión para legitimar al gobierno que se acababa de establecer en la Ciudad de México no era una primicia, sino una práctica recurrente en el siglo XIX. Fowler apunta que después de algún pronunciamiento, el promotor o promotores hacían uso “de un documento escrito que se hizo circular para dar a conocer las demandas de los pronunciados a toda una serie de individuos, instituciones y corporaciones influyentes (guarniciones, ayuntamientos, militares de renombre, etcétera), con la esperanza de que éstos dieran legitimidad al pronunciamiento original con sus propios pronunciamientos de adhesión”. Sin duda, esto se hizo para que el movimiento militar del 11 de enero se aceptara en todo el país. Fowler, William, “El pronunciamiento mexicano

Si bien muchas ciudades, villas y ayuntamientos apoyaron en un primer momento el Plan de Tacubaya, se retractaron o “despronunciaron” al saber de la reforma que excluía a Comonfort como encargado del Ejecutivo, por lo que solicitaron la vuelta a la legalidad, es decir, reconocieron el texto constitucional de 1857. En esta situación se hallaron las autoridades de Toluca y las del puerto de Veracruz.¹⁶⁸ Ahora, ¿qué ocurrió con el concejo de la capital del país?, ¿cuál fue la postura que asumió ante el movimiento que precipitó la caída de Comonfort y permitió la llegada de Zuloaga a la presidencia?

A diferencia del golpe de Estado del mes de diciembre de 1857 el Ayuntamiento de la Ciudad de México no manifestó posición alguna ante el cuartelazo de De la Parra. Esto lleva a preguntarnos: ¿por qué no se declaró, a favor o en contra, a través de un acta? o bien, ¿por qué no protestó y se disolvió una vez que triunfó el movimiento militar como en su momento hizo el cuerpo que lo antecedió? Esto es importante si consideramos que del motín de La Ciudadela del 11 de enero de 1858 emanó un gobierno de facto que era igual de ilegítimo que el de Comonfort un mes antes.

La renuncia o la disolución del cuerpo municipal que se había instalado en diciembre de 1857 habría sido coherente por haber sido el presidente depuesto quien lo había designado. No creemos que su resolución de neutralidad se debiera a diferencias políticas con Comonfort, de ser así desde un inicio habrían rechazado la posición de concejales que éste les confirió, como en su momento lo hicieron algunos personajes, tampoco que la posición del Ayuntamiento se debiera a su pasividad o indiferencia, sino que existieron dos factores, que debemos considerar, por los que no protestó. El primero fue el espacio mismo, es decir, la Ciudad de México, escenario de los combates en los que se estaba definiendo la política del país y que lo obligó a decidir de manera vertiginosa si apoyaban o no la reforma hecha al artículo segundo del Plan de Tacubaya.¹⁶⁹ Hubieron de considerar, además, que

del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, IIIH, núm. 38, julio-diciembre de 2009, p. 21.

¹⁶⁸ Blázquez Domínguez, *Veracruz...*, cit., pp. 59-61 y Acta levantada por la guarnición de la capital del Estado de México. Tol., 11 de enero de 1858. Archivo Histórico del Estado de México, Legislativo, *Actas*, vol. 1, exp. 13, f. 1 (en adelante AHM). Al recibirse en Toluca las noticias del levantamiento de la Ciudad de México, los jefes militares, presididos por el general Faustino Vázquez, quien también fungía como autoridad política, tuvieron una reunión para discutir qué tan conveniente era que la entidad apoyara o no el movimiento de De la Parra. Ahí se acordó que el Estado de México se apegara al orden constitucional y se uniera a la coalición de estados que sostenían la Constitución de 1857.

¹⁶⁹ A diferencia de otros ayuntamientos del país que tuvieron tiempo para reflexionar o manifestar su adhesión al movimiento que encabezó De la Parra, el de la Ciudad de México

tendrían que compartir la sede del gobierno con uno de los bandos que resultara vencedor, así, se hace entendible que sólo un día después de ocurrido el cuartelazo de La Ciudadela, el concejo optara por no tomar partido por alguno de los grupos contendientes; sin embargo, días más tarde reconoció a Zuloaga. Sin duda, la preponderancia en el Ayuntamiento de personajes vinculados con el partido conservador contribuyó a ello, inclusive algunos tenían lazos de amistad con el general sonoreense. Esto fue determinante para que el presidente interino respetara la composición del cuerpo municipal y no integrase uno nuevo.

De lo anterior es importante analizar la filiación política de los capitulares que integraron el Ayuntamiento en 1858 con la finalidad de entender cómo fue su relación con el gobierno nacional y el del Distrito Federal y cómo se dio la articulación entre estas autoridades.

Restablecida la calma en la capital en enero de 1858, una de las prioridades del cuerpo municipal fue cubrir las regidurías que desde el mes de diciembre estaban vacantes. Mas como venía ocurriendo desde años atrás, la inestabilidad política no permitía en ese momento realizar elecciones para designar a los nuevos ediles, por lo que la responsabilidad recayó en el presidente de *facto*. Esta situación representó una oportunidad para Zuloaga quien ahora podía hacer cambios e investir a personas que compartieran sus ideas políticas y así afianzar la relación entre el gobierno nacional y el local, vínculo que en otros años se había caracterizado por las continuas y sostenidas disputas.¹⁷⁰ Así, el 26 de enero, “en consideración de las buenas circunstancias de ilustración y patriotismo”, es decir, a su apego al partido conservador, fueron nombrados Antonino Morán, Manuel Tornel, José M. de la Peña y Antonio Mier y Celis. Los dos primeros tomaron posesión el 29.¹⁷¹ De la Peña, quien se hallaba ausente de la ciudad, agradeció días más tarde el cargo conferido. El último se disculpó por no aceptarlo y en su lugar se llamó a José María Garay.¹⁷²

se enfrentó a una disyuntiva pues tuvo decidir de manera vertiginosa si lo reconocía o no. Véase el caso de Veracruz que desarrolla Blázquez. Blázquez, *Veracruz...*, *cit.*, pp. 95-100.

¹⁷⁰ Sobre estas disputas véase Miranda Pacheco, Sergio, “La fundación del Distrito Federal y los avatares de su régimen político institucional (1808-1857)”, en Salinas Sandoval, *Poder...*, *cit.*, p. 110, De Gortari, “Política...”, *cit.*, pp. 166-183 y González Navarro, *Anatomía...*, *cit.*, pp. 221-230.

¹⁷¹ Azcárate al ministro de Gobernación. Méx., 6 de febrero de 1858. AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 1, f. 1-4 y 9 y AHDF, *AC*, vol. 179A, f. 28. José de la Peña al ministro de Gobernación. Méx., 9 de febrero de 1858. *Idem*, f. 11.

¹⁷² Mier y Celis al ministro de Gobernación. Méx., 28 ene. 1858, Pedro Elguero al Gobernador del Distrito. AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 1, f. 5 y Azcárate al presidente del Ayuntamiento. Méx., 11 de febrero de 1858, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 339, f. 14.

No fueron éstas las únicas separaciones que se dieron dentro de la corporación en los primeros meses. Una de ellas fue la de Pedro Elguero, a quien “una multitud de ocupaciones” le impedían atender sus obligaciones como edil, por lo que solicitó al ministerio de Gobernación que se le exonerara del cargo, petición que le fue admitida.¹⁷³ Esta justificación, o evasiva, se convirtió en una práctica común a la que, con frecuencia, recurrieron los individuos que fueron llamados a desempeñarse como capitulares para rechazar sus nombramientos. Para cubrir la partida de Elguero, Azcárate solicitó a Gómez Lamadrid que, en su carácter de regidor decano, le propusiera a la persona que creyera apta para tal fin; éste recomendó a Javier Cervantes Ozta, proposición que fue aprobada por del gobierno.

Benito Gómez aprovechó para sugerir a Azcárate hacer otros cambios en el Ayuntamiento. A su parecer, lo más apremiante era designar a su presidente, cargo que había quedado acéfalo desde el 21 de enero con su nombramiento como gobernador del Distrito Federal. Así, Gómez Lamadrid recomendó a Alejandro Arango y Escandón, entonces síndico 1º, y para llenar esta plaza a José María Saldívar.¹⁷⁴ Las propuestas fueron aprobadas y aquellos tomaron protesta de sus cargos los días 9 y 12 de febrero.¹⁷⁵

Ocupadas las vacantes, en el cabildo del 9 de febrero se procedió a designar las comisiones y los cuarteles que cada regidor tendría a su cargo (véase cuadro 6). Hecho esto, parecía que el cuerpo municipal reanudaría sus actividades de manera regular, tareas que no eran pocas en vista de las necesidades que imperaban en la capital después de los sucesos del mes de enero. Sin embargo, éstas tendrían que postergarse debido a las renunciaciones o licencias que pidieron algunos de sus miembros.¹⁷⁶

La primera ocurrió en los primeros días del mes de febrero cuando Benito Gómez Lamadrid renunció el cargo que desde el 26 de diciembre de 1857 desempeñaba. Esta separación respondió a motivos personales, en particular porque manifestó que era “la única persona de mi numerosa familia a cuyo cargo están los negocios todos que tenemos en la ciudad, y a cuyo cuidado tengo que dedicarme con exclusivo empeño para poder

¹⁷³ Azcárate al ministro de Gobernación. Méx., 30 de enero de 1858. AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 4, f. 1.

¹⁷⁴ Gómez Lamadrid a Azcárate. Méx., s/d, febrero de 1858. AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 4, f. 3.

¹⁷⁵ Azcárate a Gómez Lamadrid. Méx., 6 feb. 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 339, f. 18 y 19, AHDF, *AC*, vol. 179A, f. 48 y Azcárate a Pedro Elguero. Méx., 18 de febrero de 1858, AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 4, f. 5.

¹⁷⁶ Riva Palacio a Azcárate. Méx., 9 de febrero de 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 347, f. 27-29.

mantener con decoro a los varios menores y niños que la componen”.¹⁷⁷ Pero no sólo esto demandaba su atención, ya que debía arreglar la testamentaría de su padre, Tiburcio Gómez Lamadrid, que se hallaba “bastante desatendida”.¹⁷⁸

Esta dimisión sorprendió a Arango y Escandón, quien trató de persuadir a Azcárate para que no la aceptara, al aseverar que Gómez Lamadrid había prestado “buenos servicios en la ciudad, por sus luces y dedicación en todas las comisiones que ha tenido a su cargo”.¹⁷⁹ Si bien el gobernador consideró justas y fundadas las razones del decano, propuso, en vez de una completa separación, dos o tres meses de licencia, tiempo que juzgaba suficiente para que arreglara sus negocios. Mas Zuloaga acabó por aceptar su renuncia el día 6 de marzo.¹⁸⁰

El lugar de Gómez Lamadrid lo ocupó Antonio Suárez de Peredo, personaje que, como se señaló en el primer capítulo, en su carácter de regidor se había negado a jurar la Constitución en marzo de 1857. Es probable que Zuloaga tomara en cuenta sus antecedentes políticos, además de que este personaje había figurado junto con el también capitular Antonino Morán en el Ayuntamiento que constituyó Antonio López de Santa Anna en 1853, y por ello le hubiera solicitado su regreso a la república para que a la brevedad tomara posesión de su cargo, lo que sucedió el 12 de marzo.¹⁸¹

Hasta el momento no hay indicio de que las separaciones a las que hemos hecho referencia hayan tenido un trasfondo político porque tanto los que renunciaron o requirieron licencia eran connotados conservadores;

¹⁷⁷ Gómez Lamadrid era propietario de haciendas azucareras en los distritos de Cuernavaca y Cuautla. En unión de Joaquín García Icazbalceta y Luis Pérez Palacios, representaba a los hacendados de estas demarcaciones ante el gobierno nacional. En la Ciudad de México, era dueño de un almacén de azúcar, instalado en su domicilio de la calle de Capuchinas número 7. Huerta, María Teresa, *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, México, INAH-CNCA 1993, p. 167, Galván, Mariano, *Guía de forasteros en la Ciudad de México para el año de 1854*, México, Santiago Pérez, 1854, p. 171, Payno, Manuel, *Calendario del comercio y guía de forasteros para el año bisiesto de 1860*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1859, p. 65 y Del Valle, *op. cit.*, p. 200.

¹⁷⁸ Benito Gómez a Arango. Méx., 23 de febrero de 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 349, f. 1-2.

¹⁷⁹ Arango a Azcárate. Méx., 1 de marzo de 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 349, f. 3.

¹⁸⁰ El Ministro de Gobernación a Arango. Méx., 6 de marzo de 1858, en *ibidem*, f. 4.

¹⁸¹ AHDF, AC, vol. 179A, f. 105-106. En enero de 1858 Suárez de Peredo solicitó pasaporte para dirigirse a La Habana, Cuba, petición que le fue aprobada embarcándose en el puerto de Veracruz, en el vapor inglés “Clyde”, el día 9. En el mismo barco salió su tío Agustín Paredes y Arrillaga, hermano del expresidente Mariano Paredes y de María de Loreto Paredes y Arrillaga, su madre. “Relación de pasajeros salidos de la República por este puerto para el exterior en la semana que hoy finaliza”. AGN, *Movimiento marítimo*, vol. 38, f. 263 y 264.

pero consideramos que otras sí se debieron a la filiación de sus solicitantes, como fue el caso de José Gómez de la Cortina, Miguel Badillo y Aniceto Ortega. Estas peticiones llaman la atención ya que los dos primeros habían sido miembros del “ayuntamiento moderado” que funcionó en el segundo semestre de 1857; pero no es esto lo que nos inquieta. Desde noviembre de ese mismo año, Gómez de la Cortina demandó su dimisión para resolver los asuntos de su “señora madre”; ahora, de nueva cuenta, “una desgracia acaecida en [su] familia” lo determinó a pedir su renuncia.¹⁸² Lo interesante es que en la primera ocasión Comonfort lo dispensó de manera permanente; ahora reaparecía como parte del cuerpo municipal sin que se conozca en qué momento reasumió sus tareas de concejal. Es posible que en su momento no estuviera conforme con la política del general poblano.

De Badillo no se conocen los motivos que tuvo para pedir su separación temporal, ésta pudo responder a los nexos que desde tiempo atrás mantenía con el grupo liberal de la capital. Recordemos que fue de los regidores que no firmó el acta que la corporación levantó al disolverse el 17 de diciembre y continuó al frente de las comisiones de Hacienda y Exposiciones e Industria. En opinión de Vicente Segura Argüelles su presencia era valiosa pues a través suyo podría establecerse un lazo entre “el antiguo y el nuevo” Ayuntamiento.¹⁸³ Esto resultaba complejo si atendemos a que los moderados integraban el primer cuerpo y el que ahora entraba en funciones lo estaba en su mayoría, compuesto por conservadores. Así, es factible creer que la licencia que reclamó fuera la excusa para no participar con la administración tacubayista.

Por último, sobresale el permiso que por dos meses requirió Aniceto Ortega, que también pudo fundamentarse para no colaborar con el gobierno *de facto*. Lo anterior no es desatinado si tomamos en cuenta el ideario liberal de su familia. Azcárate aceptó la solicitud de Ortega en “atención a las circunstancias que obligan a dicho Sr. a pedirla”, causas que no se expresaron en el escrito.¹⁸⁴

Del cuerpo que entraba en funciones destacamos la preeminencia de personajes cuyas familias estaban vinculadas con el partido conservador y las ideas monarquistas, como José María Zaldívar, Antonino Morán, Javier Cervantes Ozta, José María Garay y Tejada, José Manuel Tornel y Ale-

¹⁸² Oficio dirigido a Manuel Tornel, Méx., 11 de marzo de 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 347, f. 31.

¹⁸³ “Un nuevo Trait d’Union”, *La Sociedad*, 29 de diciembre de 1857, p. 4.

¹⁸⁴ Azcárate a Arango y Escandón. Méx. 11 de febrero de 1858, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 348, f. 1 y AC, vol. 179A, f. 48.

jandro Arango y Escandón; también se advierte la presencia de otros cuyo ideario estaba más apegado con el grupo constitucional, entre ellos José María Carballeda y Vicente Riva Palacio.¹⁸⁵ Con esto no queremos decir que el hecho de que la parentela de los ediles que integraron este Ayuntamiento estuviera enlazada ya con los liberales o los conservadores fuera un factor que hiciera a éstos profesar esas ideas políticas, ya que, como apunta Ortiz Monasterio, en la época de la Reforma “en una misma familia podían hallarse todos los colores políticos”.¹⁸⁶

Un ejemplo de lo anterior se dio en la familia Cervantes Ozta, en la que destacaron los primos Javier y José María quienes fungieron como capitulares en distintos años.¹⁸⁷ El primero, titulado Marqués de Santa Fe de Guardiola, iniciaba su carrera pública colaborando con la administración emanada del Plan de Tacubaya.¹⁸⁸ No sería la última vez que lo haría; años

¹⁸⁵ Los padres de José María Carballeda y Miguel Badillo, ambos del mismo nombre que sus hijos, pertenecieron al Regimiento de Dragones Provinciales de Moncada del ejército realista que durante la guerra de independencia operó en el norte de Guanajuato y sur de San Luis Potosí. El primero fue alférez, mientras que el segundo, con el grado de capitán, fue ayudante de campo y secretario general de Agustín de Iturbide, cuando éste comandó el ejército del Norte (1812-1816); más adelante sirvió bajo las órdenes de Campo Pascual de Liñán. AGN, *Indiferente de Guerra*, c. 6287, exp. 17, f. 1-4, c. 4829, exp. 99, f. 1-2, c. 1806, exp. 17, f. 1-2.

¹⁸⁶ Ortiz Monasterio, José, “*Patria*”, *tu ronca voz me repetía... Biografía de Vicente Riva Palacio y Guerrero*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto Mora, 1999, p. 42.

¹⁸⁷ El primero fue hijo de Rafael Cervantes Velasco y Manuela Ozta Coterá, mientras que el segundo de José Cervantes Velasco, Conde de Calimaya y Marqués de Salinas, firmante del acta de independencia del Imperio Mexicano el 28 de septiembre de 1821, y Ana María Ozta Coterá. Sus abuelos por línea materna fueron Juan Casimiro Ozta y María Josefa Coterá, Marquesa de Riva Cacho.

¹⁸⁸ Ladd menciona que un noble, con base en la definición española, era “un hombre con riqueza y mujer irreprochables, cuyos antepasados habían sido ‘cristianos limpios’, sin la ‘mancha de inclinaciones moras, paganas, judaicas o heréticas’”. En México habían obtenido sus títulos gracias a los donativos que durante el régimen colonial habían “otorgado a la corona, a la inversión para hacer florecer la economía de una región por medio de la minería, el comercio [o] la agricultura”. No fue sino hasta el mes de mayo de 1826, que se suprimieron los títulos nobiliarios, al tiempo que el gobierno ordenó que “se destruyan por los dueños de edificios, coches y otros muebles de uso público, los escudos de armas y demás signos que recuerden la antigua dependencia o enlace de esta América con España”. No obstante esta disposición, Zárate menciona que el “prestigio social subsistió a la ruptura del régimen colonial aunque con algunos matices, pues los reacios al cambio siguieron firmando con su distinción pero anteponiéndole el prefijo “ex”, situación en la que se hallaban varios de los capitulares que entraron en funciones en 1858. De lo anterior que los títulos que los ediles ostentaban carecían de legitimidad y no eran reconocidos por las leyes mexicanas vigentes, era, entonces, solo un símbolo de prestigio social. Zárate Toscano, Verónica, “El destino de la nobleza novohispana en el siglo XIX: ¿Decadencia o adaptación?”, *Historia Mexicana*, México, Colmex,

más tarde formó parte del cuerpo municipal que designó el ejército francés en 1863. José María, por su parte, mantenía una relación cercana con los liberales pues estuvo en los de 1860, 1862 y 1863; se separó, de este último al igual que todos los personajes que los integraban ante la ocupación que de la ciudad hicieron en el mes de junio las tropas de Frédérick Forey, quien invistió nuevas autoridades, una de ellas su primo hermano Javier.¹⁸⁹

Javier Cervantes Ozta estaba emparentado con el regidor Antonino Morán, marqués de Vivanco, esposo de su hermana Guadalupe.¹⁹⁰ Lo anterior nos permite apreciar también la continuidad de algunas costumbres de la élite, en este caso de la antigua nobleza colonial, en el sentido de afianzar su hegemonía política y económica a través de vínculos matrimoniales entre individuos con el mismo *status* social; ahora incorporaban a los grupos en el poder que, sin ser nobles, gozaban de prestigio en la sociedad como ha señalado Zárate Toscano.¹⁹¹ Este no fue el único lazo de parentesco que existió dentro del concejo de 1858, pues José Garay y Tejada era cuñado de Francisco Pérez Palacios, quien estaba casado con su hermana. Aunque ninguna de estas familias gozaba de títulos nobiliarios, como los Cervantes o los Vivanco, no descartamos que dicho enlace nupcial se realizara para formalizar alianzas debido a los intereses que tenían.¹⁹²

La familia de Francisco Pérez Palacios gozaba de prestigio en el distrito de Cuernavaca, donde, además de poseer haciendas azucareras, más de uno de sus integrantes desempeñó cargos políticos y militares, como fue el caso del pilar de la dinastía, el general Ángel Pérez Palacios. El triunfo del Plan de Tacubaya los benefició, no sólo porque les permitió reaparecer en la escena política, de la que fueron desdeñados durante las administraciones de Álvarez y Comonfort, sino por las distinciones que recibieron de Zuloaga, entre ellas los nombramientos que concedió a don Ángel de consejero de Estado así como de jefe político y comandante militar del nuevo territorio de Iturbide.¹⁹³

vol. 65, núm. 4, abril-junio de 2016, pp. 1789-1815 y Ladd, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 12 y 19.

¹⁸⁹ AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 32 y 33 y *Almanaque imperial para el año de 1866*, México, Imp. J. M. Lara, 1866, p. 12.

¹⁹⁰ Disponible en: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=guadalupe&n=cervantes+ozta>.

¹⁹¹ Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, Colmex, CEH-Instituto Mora, 2000, pp. 94 y 95.

¹⁹² La boda de Francisco Pérez y Teresa Garay se realizó el 10 de abril de 1856 en el templo de Santa Isabel de la Ciudad de México. Disponible en: <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+teresa&n=garay+tejada>.

¹⁹³ Éste se formó con los distritos de Cuautla, Taxco y Cuernavaca. Pérez Palacios tomó posesión de su cargo el 1 de febrero. Había sido comandante militar de Cuernavaca entre 1830 y 1848 y diputado en los Congresos de 1848 y 1851. En 1853 se hizo cargo del go-

Como podemos ver, al parecer los intereses económicos de Francisco Pérez Palacios no estaban dentro de la Ciudad de México, aunque sí cercanas a ella. Mas no era el único regidor cuyos asuntos financieros estuvieran en otro punto de la república. Fue también el caso de José Manuel Tornel y Mendivil, cuya familia manejaba parte de la economía del tabaco en Orizaba, población de la que era originaria, actividad relevante desde el periodo colonial por ser una de las principales fuentes de ingresos para los habitantes de ese enclave. Antes de formar parte del cuerpo municipal, José Manuel había ocupado cargos públicos, siendo uno de ellos el de administrador general de rentas del tabaco en Orizaba.¹⁹⁴ Si bien a su familia se le relacionaba con el partido conservador y de ser adepta de Antonio López de Santa Anna, Carmen Vázquez apunta que José Manuel “siempre estuvo a favor de las ideas monarquistas”, doctrinas que al parecer compartía más de un edil del concejo que entraba en funciones.¹⁹⁵

En efecto, además de Tornel, encontramos a otros capitulares en la línea de las ideas monárquicas: Antonio Suárez de Peredo Hurtado de Mendoza y Antonino Morán estaban ligados al partido conservador y pertenecían a familias distinguidas de la Ciudad de México, descendientes de la aristocracia novohispana. El primero, quien no “había pertenecido a la política [y] tenía bienes de fortuna”, era propietario de haciendas y tenía el título de Conde del Valle de Orizaba, evidenció su inclinación política un año antes, cuando, como regidor del Ayuntamiento 1857, se negó a jurar el texto constitucional. Para Concepción Lombardo, “representaba a la antigua nobleza mexicana”, por lo mismo fue uno de los personajes que, en octubre de 1863, integró la comisión que viajó a Miramar para ofrecer la corona del “Imperio Mexicano” a Maximiliano de Habsburgo.¹⁹⁶ En cuanto a

bierno político y militar del Departamento de Guerrero. Hoja de servicios del general Ángel Pérez Palacios. AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/2-577, f. 317. Pérez Palacios al ministro de Guerra. Cuernavaca, 2 feb. 1858, AHSDN, *OM*, exp. XI/481.3/6734, f. 4, “El territorio de Iturbide”, *La Sociedad*, 23 de enero de 1858, p. 3 y Huerta, *op. cit.*, p. 167.

¹⁹⁴ Di Tella, Torcuato S., *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994, p. 76. En la misma población, sus hermanos desempeñaron cargos administrativos. José Julián fue abogado de la diputación y secretario del Ayuntamiento entre los años de 1830 y 1840, mientras que José María actuó como apoderado de las diputaciones de cosecheros de tabaco de Jalapa y Orizaba. José Manuel no era el primero su familia en trabajar como funcionario en la Ciudad de México, años antes su hermano José María había sido gobernador del Distrito Federal en dos periodos: 1828-1829 y 1833-1835. En la misma capital ocupó, en las administraciones de López de Santa Anna, José Justo Corro y Anastasio Bustamante, el ministerio de Guerra.

¹⁹⁵ Vázquez Mantecón, María del Carmen, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*, México, UNAM, IHH, 1997, pp. 148 y 177-189.

¹⁹⁶ Pani, *Para mexicanizar...*, *cit.*, p. 403 y Lombardo, *op. cit.*, p. 465.

Morán, Marqués de Vivanco, participaría con éste una vez que se estableció en México, si bien ya antes se había mostrado partidario de los gobiernos conservadores, de los que incluso formó parte.¹⁹⁷

Del cuerpo municipal de 1858 Aniceto Ortega Villar pertenecía a una familia de filiación liberal. El jefe de ésta fue el periodista, poeta y “federal moderado” Francisco Ortega, personaje destacado en los círculos intelectuales de la capital en cuya casa se realizaban tertulias literarias, a las que concurrían jóvenes interesados en “las letras, la música y el arte de imprimir”.¹⁹⁸ A éstas también asistían sus hijos Francisco, Aniceto y Eulalio; Prieto reputó del primero que era un “médico eminente”, mientras que del último se señala que era poseedor de “dotes literarias” y políticas, pues fue miembro del Ayuntamiento en 1845 y en el bienio 1855-1856, en este último como presidente.¹⁹⁹

De los hermanos Ortega, se ha mencionado que Aniceto era el más “multifacético” y uno de los médicos más notables de la capital, en la que ejerció su profesión en la Casa de Maternidad y en el Consejo Superior de Salubridad, tareas que combinó con la práctica docente ya que, además, dio clases en la Escuela de Medicina.²⁰⁰ A pesar su trayectoria como galeno no quedó en la comisión del ramo de Hospitales, de la que se encargaron

¹⁹⁷ Durante el Segundo Imperio, las esposas de Suárez de Peredo, Gertrudis Enríquez, y la de Morán, Guadalupe Cervantes, fueron distinguidas como “Damas de honor” en la corte del Palacio por lo que era frecuente verlas en los principales eventos sociales de la época. Algar y Gómez de la Casa, Ignacio, *La corte de Maximiliano*, México, Polis, 1938; Díaz y de Ovando, Clementina, *Invitación al baile. Arte, espectáculo y rito en la sociedad mexicana (1825-1910)*, México, UNAM, IIB, 2006, t. I, pp. 95-134 y *Almanaque...*, cit., p. 19.

¹⁹⁸ Campos, Marco Antonio, *La academia de Letrán*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004, p. 17, y Di Tella, *op. cit.*, p. 80.

¹⁹⁹ Eulalio Ortega realizó estudios de Derecho en el Colegio de San Gregorio de México. Fue uno de los asiduos asistentes a la Academia de Letrán, centro que, en palabras de Perales Ojeda, se convirtió en el “núcleo cultural de la época”, al que concurrieron “poetas de todos los bandos políticos”. En 1867, junto con otros juristas, llevó a cabo la defensa de Maximiliano en Querétaro. Al triunfo de la República fue electo síndico del Ayuntamiento de la capital. Perales Ojeda, Alicia, *Las asociaciones literarias mexicanas*, México, UNAM, IIFL, 2000, pp. 68, 73-74, 78, 86, 90 y 95; Avilés, René, *Los hombres de la Reforma y la Ciudad de México*, México, DDF, 1974, p. 20 y AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 21, 33 y 39.

²⁰⁰ Estudió en la Escuela de Medicina en la que se especializó en obstetricia; al concluir sus estudios, en diciembre de 1849, realizó un viaje de perfeccionamiento de seis meses por el continente europeo, en donde visitó España, Francia, Italia y Gran Bretaña. Se le conoce también por sus dotes musicales, ya que fue “el inspirado autor” de la *Marcha de Zaragoza* y en unión de Antonio García Cubas, Eduardo Liceaga y Melesio Morales, formó la Sociedad Filarmónica, que años más tarde se convirtió en el Conservatorio Nacional de Música. Colaboró como editor del periódico *El Renacimiento*. Véase *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte I)*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, IIB, 2003,

Francisco Armijo y Wenceslao Reyes.²⁰¹ Al igual que sus hermanos, Aniceto tomaría parte en política y no sería ésta la última vez que ocuparía un cargo edilicio en el Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Del cuerpo municipal de 1858, Vicente Riva Palacio era la persona que más nexos tenía con los constitucionalistas y aunque “presumía de puro” en realidad tenía un “espíritu conciliador”, lo que podía deberse a la influencia de don Mariano, su padre, quien disfrutaba de lazos tanto con liberales como con conservadores. Si bien los Riva Palacio eran una familia con tradición política en la capital, así como en el Estado de México, entidad de la cual su progenitor fue gobernador, no era de las más acaudalas, como sí lo fue la del presidente de la corporación Arango y Escandón. Sin embargo, Ortiz Monasterio señala que Vicente tenía un capital más importante: el de las relaciones sociales, patrimonio trascendental ya que “a fin de cuentas el político es un negociador y los vínculos con diferentes sectores sociales permiten conocer, discutir con ventaja y pactar con ellos”, elementos necesarios por el cargo que ejercía, en un contexto de contienda civil,²⁰² aunque este capital no siempre le brindó ventajas, ya que en ocasiones fue un arma que sus detractores utilizaron en su contra.

De otros personajes desconocemos el credo político, como de Francisco Armijo, Wenceslao Reyes, Vidal Castañeda y Luis Barreiro. Sin embargo, hay indicios de que el último tenía vínculos con destacados personajes del partido conservador, uno de ellos el presidente Zuloaga, cuyo gobierno le otorgó el contrato para abastecer de vestuario al Ejército, negocio que debió de agenciarle cuantiosos recursos, si consideramos lo prolongado de la guerra de Reforma.²⁰³ Ahora bien, de otros es difícil definir su filiación

p. 485; Moreno Gamboa, Olivia, “Aniceto Ortega: un médico multifacético”, *BiCentenario el ayer y hoy de México*, México, Instituto Mora, vol. 7, núm. 27, 2015, pp. 60-62.

²⁰¹ Que un médico o cirujano ocupara una regiduría obedecía a que la corporación se encargaba “de la prevención y el control de las enfermedades epidémicas”; por ello, como apunta Sánchez Uriarte, los miembros de la comisión de Hospitales fueron siempre destacados doctores de la capital. Reyes fue facultativo general del Hospicio de Pobres, durante la guerra de Reforma y aparece en el rubro de cirujanos que elaboró Juan N. del Valle —relación en la que Armijo está registrado como médico de la ciudad— y se desempeñó como teniente coronel del Cuerpo Médico Militar. Sánchez Uriarte, *op. cit.*, pp. 56 y 57; Del Valle, *op. cit.*, pp. 593-603.

²⁰² Ortiz Monasterio, *op. cit.*, pp. 40-42. Mariano Riva Palacio figuró en los ayuntamientos de 1829, 1830, 1842 y 1868, en este último año con el carácter de presidente.

²⁰³ Del Valle, *op. cit.*, p. 28. Barreiro colaboró con el imperio de Maximiliano como regidor en los años de 1866 y 1867. En 1843, durante la administración de López de Santa Anna, solicitó que le concediera licencia y “privilegios” para abrir un camino de México al Pueblo Viejo de Tampico. Años más tarde, en 1859, en unión de los empresarios Benito León y Cayetano Rubio, requirió al gobierno autorización para abrir un canal, en el camino

política, al menos para la época que nos atañe y aun pensamos que muchos de ellos, sobre todo los jóvenes, cambiarían su forma de concebir la política con los años y con base en las circunstancias del país, este es el caso de Luis G. Ansorena y Vidal Castañeda y Nájera, quienes colaboraron con distintas administraciones ejerciendo sus profesiones.

Dentro del mismo Ayuntamiento se distingue que más de uno de sus integrantes tenía experiencia en el ámbito político y de la administración, aunque limitada al espacio local, es decir, a la Ciudad de México, en la que habían formado parte del cabildo en años anteriores, tal como el presidente de la corporación Arango y Escandón, Zaldívar, Suárez de Peredo y Morán, ediles en distintos gobiernos, en su mayoría conservadores²⁰⁴ (véase cuadro 7). Aunque con carácter de secretario no debemos olvidar a Riva Palacio quien, a pesar de su juventud, podía presumir de una trayectoria en la política nacional, misma que le dio el figurar como diputado suplente por el Estado de México en el Congreso Constituyente de 1856-1857, cargo que combinó con los cargos de regidor y secretario en el cuerpo municipal.²⁰⁵

Con su nombramiento, muchos de estos personajes entraron al mundo de la política. El Ayuntamiento, como dice Ortiz Monasterio, “fue la puerta por donde se iniciaron muchos políticos de la época y al parecer era buena escuela, pues había que resolver, en una escala no muy grande, todos los problemas de la administración pública”.²⁰⁶ Pero no se trataba sólo de solucionar inconvenientes y de satisfacer las necesidades de la capital, sino que también incursionaban en el complejo mundo de la negociación,²⁰⁷ con el gobierno del Distrito Federal y con el nacional, tarea nada sencilla debido al contexto de la lucha civil.

Si bien se dispone de información para conocer los antecedentes de algunos ediles previos a 1858, para otros resulta exigua e incluso nula, por lo que consideramos que varios de ellos desempeñaban por vez primera un

que conducía de la Ciudad de México a Chalco, para la navegación de canoas tiradas por caballos; al parecer ambos permisos le fueron negados. AGN, *Justicia*, vol. 159, exp. 104, f. 214-234, *Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública leída a las Cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana*, México, Ignacio Cumplido, 1844, p. 84 y Tortolero, Alejandro, *Empresarios y navegación en la Cuenca de México. La importancia de los canales en los siglos XVIII y XIX*, México, UAM-I-Centro de Estudios Históricos Internacionales, 2001, p. 21.

²⁰⁴ AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 20-23, 28, 31 y 37, *Manifiesto de la conducta de los capitulares que formaron el Esclentísimo Ayuntamiento de esta capital desde 22 de Julio hasta 3 de Diciembre de este año*, México, Tip. de R. Rafael, 1849, 76 p., y Rodríguez Piña, *op. cit.*, pp. 208-225.

²⁰⁵ Ortiz Monasterio, *op. cit.*, pp. 40-42.

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 34.

²⁰⁷ Rangel Silva, *op. cit.*, p. 127.

cargo en la administración pública; es el caso de los médicos Francisco Armijo y Aniceto Ortega, del cirujano Wenceslao Reyes, del arquitecto Luis G. Ansorena, los abogados Vidal Castañeda, Javier Cervantes así como de Luis Barreiro y Francisco Pérez Palacios.

De los anteriores, Armijo había ejercido hasta entonces cargos relacionados con su profesión. Poseía una amplia formación ya que estudió latín en el Colegio de San Idelfonso, química en el Colegio de Minería y botánica en el Palacio Nacional, para después ingresar a la Escuela de Medicina de la que se recibió en 1844. Durante la ocupación que de la ciudad hizo el ejército estadounidense participó atendiendo a los heridos en el hospital de San Juan de Dios, del que años más tarde fue director. Perteneció también al cuerpo médico-militar, en el que obtuvo el despacho de médico-cirujano en el mes de junio de 1856; en el ejército fue profesor del Hospital Militar de Instrucción.²⁰⁸

Muchos de los ediles del año de 1858 colaboraron con distintos gobiernos, mas su participación no fue política, ésta se limitaría a cargos públicos con base en su formación profesional; así, Castañeda y Nájera fue secretario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, asesor y procurador de justicia del Supremo Tribunal Militar y director interino de la Escuela Nacional Preparatoria. Por su parte, Ansorena figuró como director de Obras Públicas durante el Imperio de Maximiliano, mientras Ortega fue docente en distintos colegios de la capital, en los que impartió materias relacionadas con la medicina, y miembro adjunto del Consejo Superior de Salubridad, nombramiento que recibió del propio emperador; uno de los cargos más importantes en su trayectoria sería el de director del Hospital de Maternidad e Infancia.²⁰⁹

A diferencia de los capitulares que acabamos de mencionar, otros mostraron desde entonces un perfil político definido como Suárez de Peredo, Morán, Cervantes Ozta, Garay, Zaldívar y Arango, quienes se manifestaron partidarios del conservadurismo y, años más adelante, de la monarquía. Por esto no es de extrañar que aun antes de que arribara Maximiliano al país formaran, en su mayoría, parte de la Junta de Notables que se estableció en la capital en julio de 1863, como representantes por el departamento de México, lo que nos permite asumir que sus intereses e influencia seguían

²⁰⁸ Labastida, Sebastián, "Apuntes biográficos del doctor D. Francisco de P. Armijo", *Gaceta Médica de México*, México, t. X, núm. 9, 1875, pp. 162-164. Armijo fue miembro de la Compañía Lancasteriana, socio de la Sociedad de Beneficencia Médica y de la Academia de Medicina. Fue hijo del general José Gabriel de Armijo oficial del ejército realista y comandante general del Sur, cargo con el que combatió a Vicente Guerrero.

²⁰⁹ Moreno Gamboa, *op. cit.*, pp. 60-62.

siendo locales. Su participación no terminó ahí ya que al instaurarse el imperio fueron llamados a desempeñar cargos públicos y tomar parte en los Servicios del Gran Chambelán del emperador y de la emperatriz.²¹⁰

Con base en lo que hemos mencionado podemos afirmar que el cuerpo municipal que entraba en funciones era un grupo heterogéneo en cuanto a las filiaciones políticas de sus integrantes; no obstante, predominaron en él partidarios del grupo conservador. Aseveramos también, con base en su formación y las familias de las que provenían, que, al igual que el de otros años, estuvo representado por integrantes de la elite, ya económica, política o intelectual, muchos de ellos destacados profesionistas en distintas áreas. Este sería el Ayuntamiento que ejercería su potestad sobre la Ciudad de México y con el que el gobernador del Distrito Federal y el gobierno de Zuloaga tendrían que negociar y trabajar de manera articulada.

Las relaciones entre el Ayuntamiento y la administración emanada del movimiento militar del 11 de enero se iniciaron afablemente debido a las medidas que dictó Zuloaga al asumir la presidencia, siendo una de ellas la que ordenaba que aquellos funcionarios y empleados públicos que hubieran sido separados de sus cargos por el hecho de no haber jurado la Constitución de 1857 serían reinstalados en el ejercicio de sus funciones.²¹¹

Lo anterior dio lugar a que, al reanudar el concejo las sesiones de cabildo a finales del mes de enero, el asunto que más atrajera su atención fuese el de los requerimientos de sus antiguos empleados solicitando ser repuestos en las funciones que antes desempeñaban. Así lo hicieron Ángel Ponce y Francisco Zamora quienes demandaron ser restituidos como alcalde y sota alcaide en la cárcel de La Acordada.²¹² No fue sino hasta el mes de marzo

²¹⁰ Arango fue nombrado magistrado suplente del Supremo Tribunal de Justicia y consejero de Estado, cargo que compartió con Zaldívar. Suárez de Peredo, Cervantes Ozta y Morán, fueron comendadores de la Imperial Orden de Guadalupe y miembros del Servicio del Gran Chambelán del emperador y la emperatriz. A Garay se le designó Oficial primero del Ministerio de Estado. Tafolla Pérez, Rafael, *La Junta de Notables de 1863*, México, Jus, 1977, 176 p., Pani, *Para mexicanizar...*, cit., pp. 367-411 y *Almanaque imperial...*, cit., pp. 13, 19, 25, 71, 220 y 221.

²¹¹ AHDF, Municipalidades, Tacubaya, *Bandos*, c. 1, exp. 23, f. 4. Para *La Sociedad*, este acto era uno de los más importantes que debía dar el gobierno para “cesar los padecimientos de quienes sufrieron por la buena causa”, es decir, por la religión. “Empleados que no juraron la Constitución”, *La Sociedad*, 8 feb. 1858, p. 1. Además de este decreto destacan el de la derogación de las obvenciones parroquiales, el del restablecimiento de la Suprema Corte de Justicia y el que nulificaba las disposiciones que prevenían la enajenación de los bienes raíces de las corporaciones eclesiásticas. AFZ-UIA, c. 2 y 7, docs. 402-405, y Cruz Barney, *op. cit.*, pp. 28-34. Con estos decretos “de un plumazo [se] anularon las principales medidas de reforma, restaurando los fueros militares y eclesiásticos”. Knowlton, *op. cit.*, p. 81.

²¹² AHDF, AC, vol. 180A, 5 de marzo de 1858, f. 29, 31, 38, 39, 91 y 97.

cuando el Ayuntamiento los reinstaló. Sin embargo, otras peticiones no se atendieron, así ocurrió con Ignacio Sánchez, a quien se cesó como subdirector del presidio de Santiago por “no merecer la confianza” del gobierno, ya que, al parecer mantenía vínculos con varios liberales, algunos de los cuales se encontraban en aquella cárcel en calidad de reos de Estado, de ahí que se consideró que Sánchez los podría ayudar a evadirse.²¹³

Otro de los ramos que atendió estas solicitudes fue el de Hospitales, en particular las que enviaron los médicos de San Lázaro y San Pablo, Luis Hidalgo Carpio, José Villagrán y Bruno Caso, quienes requirieron que se les repusiera como subdirectores de Departamento. Una de las restituciones más importantes fue la que se hizo en favor de Ramón Alfaro, a quien, como vimos en el capítulo precedente, se separó en marzo de 1857 como regidor y director del hospital de San Pablo por negarse a jurar la Constitución; ahora el gobierno interino lo ratificaba como autoridad de ese nosocomio.²¹⁴

La disposición del 28 de enero y la restitución de los empleados municipales pusieron fin a las disputas que desde diciembre de 1857 sostenía el Ayuntamiento con Comonfort; se iniciaba un nuevo periodo en las relaciones entre el cuerpo municipal y el gobierno nacional, ambos eran emanados, directa o indirectamente, del Plan de Tacubaya. En este punto es oportuno mencionar que si bien ningún capitular se manifestó en contra del decreto de Zuloaga, la situación debió de implicarles otro desafío: qué hacer con los empleados de los que se tendría que prescindir ante la reinstalación de los antiguos propietarios.²¹⁵

III. EL RECUESTO DE LOS DAÑOS: LOS ESTRAGOS EN LA CAPITAL Y CRISIS MUNICIPAL

El restablecimiento del orden permitió el regreso a la capital de las familias que emigraron durante los días de combate, como fue el caso de las hermanas Lombardo. Una de ellas, Concepción, describió el ambiente que halló: “Nos encontramos la ciudad con un aspecto de alegría que no tenía antes ... Se preparaban fiestas de teatro, corridas de toros y fuegos de artificio”.²¹⁶ Este testimonio contrasta mucho con el paisaje de destrucción que los vecinos ex-

²¹³ *Ibidem*, 6 de abril de 1858, f. 141 y AHDF, ACSS, vol. 306, 9 de febrero de 1858, s/f.

²¹⁴ AHDF, AC, vol. 180A, 5 de marzo de 1858, f. 29, 31, 38, 39, 91 y 97 y “Hospital de San Pablo”, *La Sociedad*, 16 de febrero de 1858, p. 3.

²¹⁵ No disponemos de información que nos permita ver cuál fue la reacción de los empleados que perdieron el empleo al reinstalarse a los no juramentados.

²¹⁶ Lombardo, *op. cit.*, p. 102.

pusieron al Ayuntamiento en sus demandas para que éste reparara las averías que sufrieron los edificios, casas y calles a consecuencia de los combates.²¹⁷

Los enfrentamientos armados del mes de enero no sólo alteraron las actividades cotidianas; el espacio mismo, la ciudad, con sus paseos, templos y edificios públicos, sufrió graves destrozos. Las obras de “embellecimiento” que se realizaron durante el gobierno de Comonfort, entre ellas el arreglo de calles, compostura de banquetas, cañerías, la incipiente construcción del ferrocarril México-Veracruz así como la introducción del alumbrado de gas, que sustituyó a las lámparas de aceite, quedaron deshechas o en mal estado, lo que significó un problema para el concejo, que tendría que cubrir la mayor parte de los gastos que se requirieran para su reparación o bien su reconstrucción.²¹⁸

Los estragos de la guerra, ocasionados en su mayoría por el fuego de la artillería, fueron más evidentes en las construcciones inmediatas a la Alameda, pues muchas mostraron “multitud de agujeros de bala de cañón”, mientras que los edificios del Hospicio y La Acordada “quedaron muy estropeados”.²¹⁹ Esta zona fue de las más arruinadas pues fue sobre ella que los sublevados dirigieron sus principales ataques. Así desde La Acordada “hasta la casa del Sr. Valdivia ... sacaron todas las losas para formar las trincheras”. Igual suerte tuvieron los recién inaugurados faroles de gas que “quedaron hechos pedazos”.²²⁰

Los destrozos no fueron exclusivos de los inmuebles que rodeaban a la Alameda, ya que también los que circundaban a la plaza mayor sufrieron algunos daños, así ocurrió con el Palacio Nacional y la Diputación, cuyos techos y vidrieras fueron destruidos. Al ver los desperfectos materiales en la última, entendemos por qué los capitulares optaron por suspender los cabildos. Esto no significó que se interrumpieran las actividades en otras oficinas

²¹⁷ “Calles” y “Las calles de la capital”, *La Sociedad*, 10 y 11 de febrero de 1858, pp. 3 y 4.

²¹⁸ En julio de 1857, Comonfort inauguró la fábrica del alumbrado de gas, acto en que el Ayuntamiento obsequió a Gabor Naphegy, el contratista desde finales de 1856, una medalla de oro que lo reconocía como “introduccion del alumbrado de gas en México”. Carranza Castellanos, Emilio, *Crónica del alumbrado de la Ciudad de México*, México, Nueva División Gráfica, 1991, p. 37. Desde 1849 se introdujeron en la capital las lámparas de gas trementina, que sustituyeron a las de aceite y faroles de vidrio con hojas de lata, con lo que se logró una “luz limpia, más blanca y más intensa”. Galindo y Villa, Jesús, *Historia sumaria de la Ciudad de México*, México, DDF, 1996, p. 189. En cuanto al ferrocarril, el ramal México-Guadalupe fue abierto el 4 de julio de 1857. Bazant, *Los bienes...*, cit., p. 94.

²¹⁹ “Estragos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de enero de 1858, p. 3.

²²⁰ Naphegy al Ayuntamiento. AHDF, AC, vol. 178A, 16 de febrero de 1858, f. 54-55. Si bien el empresario de origen húngaro se comprometió a reparar los desperfectos, no consideró justo que se le exigiera arreglar lo que otros destruyeron.

que albergaba el edificio del Ayuntamiento, ya que la cárcel municipal continuó funcionando. No fue sino hasta el día 20 de enero que los empleados abandonaron la edificación, entre ellos los guardias, lo que aprovecharon los presos para fugarse.²²¹

Tan pronto como el cuerpo municipal reanudó sus actividades tuvo que atender las demandas de los habitantes y comerciantes que vieron afectadas sus propiedades en los días de combate. Los dueños de coches de providencia solicitaron que se les dispensara la mitad de las contribuciones que pagaban mensualmente, con el argumento de que sus ingresos se habían visto menguados durante “la revolución”, y es que desde el 13 de enero se les prohibió situar sus carruajes en los parajes destinados al servicio público, sus problemas se agravaron cuando se les embargaron sus mulas y caballos para trasladar la artillería.²²² Uno de ellos era Dionicio Montiel, español dueño de la Carrocería de la calle de los Rebeldes, quien señaló que las tropas de Zuloaga lo despojaron de 28 mulas de tiro, de las que sólo le fueron devueltas diez, por lo que no pudo prestar servicio la última semana de enero. Lo anterior le representó un problema pues, además de no ser indemnizado por los animales que le fueron incautados, tenía que pagar una pensión mensual de 170 pesos, lo que le hacía imposible cumplir con la contribución al Ayuntamiento y por ello solicitaba la dispensa.²²³ Esta no

²²¹ “F. Carbajal a Zuloaga. Méx., 21 de enero de 1858”, *La Sociedad*, 25 de enero de 1858, p. 2. Desde el siglo XVII, el edificio del Ayuntamiento había sido centro de colisiones en movimientos populares y militares, como el motín del 8 de junio de 1692, cuando fue incendiado por la turba. En el mes de julio de 1840, “durante la revolución encabezada por Valentín Gómez Fariás, las fuerzas rebeldes lo atacaron de lo que “resultó con severos daños y ... su recinto lleno de cadáveres y de sangre”. Un año más tarde, volvió a estar en la mira de grupos opositores al gobierno ya que en los meses de agosto y septiembre de 1841, “las balas y granadas que fueron arrojadas con inaudita barbarie sobre el edificio, quedando destruido el lado de la esquina que mira al poniente, hechos pedazos los balcones y formadas grandes aberturas en las paredes”. Arroniz, *op. cit.*, p. 104; García Cubas, *op. cit.*, t. I, p. 108; Castro Morales, Efraín, *El Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 1998, p. 209, y Pazos Pazos, *El Ayuntamiento...*, *cit.*, p. 27.

²²² AHDF, AC, vol. 180A, f. 31, 29 ene. 1858. En su informe sobre el estado del ramo de coches, su comisionado, José Cortina, mencionó que la ciudad contaba con once sitios: el Principal, ubicado en la plaza de armas, el del Colegio de Niñas, el de Santo Domingo, el de Guardiola, el de las carrocerías de San José de Gracia, el de la Calle de Vanegas, el del Hotel de Iturbide, el de la calle del Refugio y los de Tacubaya, San Cosme y la Villa de Guadalupe, con un total de 145 carros por los cuales el Ayuntamiento recibió, en el año de 1857, ingresos por 17,966.78 pesos. Cortina a Azcárate. Méx., 31 de diciembre de 1857, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 345, f. 7.

²²³ Dionicio Montiel a Zuloaga. Méx., 22 de octubre de 1858. AFZ-UIA, c. 2, doc. 835. Además de Montiel, había otros extranjeros dueños de carros como Dobocey Goxiffon, Edmond Ducastaing, Eduardo Guilbó y Luis Slocum.

sería la última ocasión en que Montiel viera afectados sus intereses en el devenir de la guerra civil.

Si bien los regidores entendieron las razones que le expusieron los propietarios de los carros de alquiler, no estuvieron de acuerdo con reducir las gabelas en un cincuenta por ciento como éstos deseaban, por lo perjudicadas que se verían las arcas municipales. En vista de ello, los dueños de coches enviaron una nueva solicitud en la que insistían en que se les eximiera de parte de los impuestos correspondientes al mes de enero. Los ediles accedieron a condonarles un 25 por ciento, rebaja que aprobó el Ministerio de Gobernación en consideración a que no trabajaron todo el mes por la agitación que imperó en la ciudad.²²⁴

Los vecinos, por su parte, señalaron la falta total de agua en varios puntos, el nulo alumbrado en muchas de las calles y la “hediondez” que de éstas se desprendía como consecuencia de la inmundicia acumulada. Esta situación fue la que más los inquietó y al propio Ayuntamiento debido a la cercana temporada de calor, pues esos focos de infección podrían originar una epidemia.²²⁵

Arango y Escandón les explicó que la corporación no disponía de los recursos para satisfacer todas sus demandas por lo que, de momento, no podrían repararse las averías. Informó que, desde el momento en que ese Concejo tomó posesión en diciembre de 1857, uno de sus primeros acuerdos fue hacer una manifestación del estado en que recibieron los fondos municipales y así justificar la penuria económica por la que atravesaba.²²⁶ Con esta medida no pretendían “acusar a las personas que nos precedieron en estos difíciles puestos”, si bien más adelante señaló que “a nadie le gusta reportar la responsabilidad de hechos que no sean propios”, palabras con las que, de alguna manera, atribuía al ayuntamiento que lo precedió la escasez del erario. Esta declaración originó, meses más tarde, una acalorada discusión con Silverio Querejazu, quien fuera presidente del concejo al que hacía referencia.

En una alocución que dirigió al gobernador del Distrito Federal, Arango refirió que la hacienda municipal jamás se había visto en un estado semejante al que en ese momento presentaba, y que él, Azcárate, como presidente que fue de la corporación por unos días, pudo percatarse de ello, así

²²⁴ AHDF, AC, vol. 180A, f. 103 y 124-125.

²²⁵ “Escasez de agua”, *La Sociedad*, 2 de mayo de 1858, p. 4.

²²⁶ La carta de Arango y Escandón fue publicada en la nota “Las calles de la capital”, *La Sociedad*, 11 de febrero de 1858, p. 4. Del mismo periódico, 24 de febrero de 1858, p. 4 y 4 mar. 1858, p. 3, véase “Policía” y “La calle del Puente Quebrado” y AHDF, ACSS, vol. 306, 18 feb. 1858, s/f.

como de la deuda que por más de 100,000 pesos se tenía con los distintos ramos. Las causas del déficit eran varias, entre ellas que los recursos obtenidos de las aduanas se encontraban embargados debido a una demanda que años atrás interpuso Vicente Gómez Parada, quien exigía del Ayuntamiento 5,700 pesos, así como por unos pagos que de manera indebida hizo el cuerpo de 1857, uno de ellos al convento de carmelitas del Santo Desierto por 33,000 pesos; otro por 42,000 para satisfacer a la archicofradía del Rosario, así como 30,000 más para sufragar a los acreedores.²²⁷ La falta de recursos preocupó a Arango, que temió que esto pudiera, en determinado momento, paralizar todas sus oficinas.

Según Arango la situación económica municipal no mejoró en los primeros días de 1858, complicándose con “el movimiento político” del 11 de enero, suceso que obligó al Ayuntamiento a hacer uso de 18,000 pesos que tenía depositados en el Monte Pío y estaban reservados para cubrir a los acreedores. De su escrito, es interesante que Arango denomine “movimiento político” al cuartelazo de De la Parra, con lo cual, creemos, sugiere que Zuloaga, quien ratificó su nombramiento como presidente del Ayuntamiento no se hizo del poder a través de un golpe, por lo que, insinúa su propio cargo era legítimo.

A pesar del panorama apremiante que Arango pintó a Azcárate, en ese momento las prioridades para Zuloaga y las autoridades del Distrito Federal eran otras; giraban en torno a la lucha armada que se vivía en el interior del país pues, recordemos las palabras del editor de *La Sociedad*, la paz, sólo se obtendría “por medio de la sangre y la guerra” y para eso se necesitaban muchos recursos. Las finanzas municipales bien podrían esperar y el Ayuntamiento atender y hacer frente como pudiera a las necesidades de la ciudad y sus habitantes, ya que para eso era la autoridad local y contaba con la confianza del gobierno que emanó del Plan de Tacubaya. No obstante, lo más cruento de la confrontación estaba por llegar; en la capital, como en el resto del país, los ejércitos de los dos gobiernos establecidos se preparaban para enfrentarse en los campos de batalla.

²²⁷ Arango y Escandón a Azcárate. Méx., 10 de mayo de 1858. El remitido apareció publicado con el título de “Los serenos”, *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de mayo de 1858, p. 2. Con base en los apuntes de Arango se conoce que del mes de enero al de abril de 1858 los ingresos del Ayuntamiento fueron de 109,805.51, mientras que los gastos ocuparon 177,549.10, de lo que resultó un déficit a las arcas de la municipalidad de 67,744.10 pesos.